



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ORDENANZA N° 211-2018-MDP/C

Pachacamac, 06 de diciembre del 2018



EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de diciembre del 2018, el Informe N° 108-2018-MDP/GPP de fecha de 04 de diciembre del 2018 e Informe N° 463-2018-MDP/GAJ de fecha 05 de diciembre del 2018, respectivamente, y proyecto de Ordenanza que **"APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC"**, y;



CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607 – Ley de Reforma Constitucional, precisa (...) que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado "El Perú hacia el 2021" y se dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus planes estratégicos a los objetivos de desarrollo nacional previstos en el plan;



Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley de creación del Sistema Nacional de Estratégico – SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, dispone que el CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, los Planes Estratégicos Regionales y Locales, así como expedir las normas que corresponda para el adecuado funcionamiento del sistema en los tres niveles de gobierno;

Que, el Decreto Supremo N° 089-2011-PCM que autoriza al CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, ajustarán sus planes estratégicos a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente y conforme a las directivas y guías metodológicas que expida el CEPLAN;



Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2017-CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 1-2017-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la cual tiene por objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, mediante el Oficio N° 000315-2018-CEPLAN/DNCP la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico remite el Informe Técnico N° 006-2018-CEPLAN/DNCP.NIS a través del cual señala concluye que el Plan de Desarrollo concertado del Distrito de Pachacamac 2019-2030" cumple con los lineamientos metodológicos mínimos, requeridos por CEPLAN recomendando se proceda con su aprobación

Que, mediante Informe N° 108-2018-MDP/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto manifiesta su conformidad con el Proyecto de Ordenanza que aprueba "El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2019-2030 del Distrito de Pachacamac", solicitado por aprobación por el Concejo Municipal

Estando a lo expuesto, y con el voto **MAYORITARIO** de los señores Regidores y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y Artículo 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC 2019-2030"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2019- 2030, de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Ordenanza entrara en vigencia el 1 de enero del 2019

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y a la Subgerencia de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.munipachacamac.gob.pe y en el portal del servicio al ciudadano y empresas (www.serviciosalciudadano.gob.pe)

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas el fiel cumplimiento de la presente Ordenanza

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, la actualización de los documentos de gestión institucional en función al Plan de Desarrollo Local Concertado aprobado por esta Ordenanza

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Abog. Marcha Obreath Peña Arenas
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Pachacámac



Plan de Desarrollo Local Concertado 2019 - 2030



ALCALDE

Hugo León Ramos Lescano

REGIDORES

Emma Irene Recuay de Huatuco
Esther Consuelo Quiñones Zarate
Freddy Mauro Buitrón Córdor
Leoncio Gonzalo Reyes Arriaran
Percy Cayturo Hilares
Justiniano Tinoco Rivas
Humberto Vargas Contreras
Pedro Lorenzo Arias Pareja
Carlos Enrique Valencia Ato
Martha Dominga Pecho Romero
Christian Brian Curo Miranda

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Alcalde

Hugo León Ramos Lescano

Gerente Municipal

Pepe Flores Roque

Gerencia de Administración y Finanzas

Andrés Alcalde Arias

Gerencia de Aseñoría Jurídica

Jimmy David Tamba Huamaní

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Ivón Margarita Valdivia Gómez

Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

María Elena Cuba

Sub Gerencia de Estudios, Proyectos y Cooperación Interinstitucional

Evelyn Luz Moran Jara

Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico

Lisset López Untiveros

Sub Gerencia de Comercialización anuncios y Promoción del Empleo
Giannina Ivvet Solís Villafana

Sub Gerencia de Promoción Turística y Patrimonio Cultural
Clímaco Enrique Yábar Párraga

Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social
Katherin del Carmen Huapaya Zavala

Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
María Elena Cabellos Palomino

Gerencia de Servicio a la Ciudad y Medio Ambiente
Jorge Augusto Novoa Jo

Coordinador del equipo técnico: Luis Enrique Quesñay Cahua

Contenidos

César Augusto Delgado Pizarro

Angel Alcides Aronés Cisneros

Miguel Angel Gonzales Olivos

Marco Antonio Díaz Ruíz

César Adrián Labeguerre Nakada

Contenido

Presentación	5
Introducción	6
Acrónimos	8
1. Modelo deseado del territorio	9
2. Política local	12
2.1. Objetivo	12
2.2. Lineamientos de la política	12
2.3. Matriz de articulación de políticas públicas	13
3. Objetivos estratégicos territoriales	14
4. Acciones estratégicas institucionales	15
5. Matriz de Objetivos, indicadores y metas	21
6. Identificación de la ruta estratégica	27
7. Matriz de responsabilidades de los actores del desarrollo territorial	29
8. Fichas de objetivos estratégicos territoriales	32
Anexos	41
Anexo 1. Evaluación del PDLC anterior	41
Anexo 2: Situación actual y caracterización del territorio	42
Anexo 3. Definición de variables	71
Anexo 4: Plantillas de articulación de objetivos y acciones	77
Anexo 5: Actas de los talleres realizados	80
Anexo 6: Galería de fotos	86

Presentación

La relevancia del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Pachacámac (PDLC) en un contexto global de cambios acelerados implica asumir el reto de mirar a largo plazo con la perspectiva de atender las demandas de bienes y servicios de una población creciente con niveles desiguales de acceso al cumplimiento de sus derechos ciudadanos y por tanto a las oportunidades del desarrollo pleno.

Esta mirada, conlleva a consensuar con los actores locales de Pachacámac, las posibilidades que, de implementarse, darían como resultado el disfrute de lo soñado; debiendo entonces, las autoridades, trabajadores públicos y la sociedad civil, enunciar las políticas, los objetivos, las acciones e indicadores de cambio, a fin que sean socializadas y en conjunto se camine hacia tal futuro deseado.

En esa lógica, la Municipalidad Distrital de Pachacámac (MDP), sobre la base de los lineamientos de política emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en mayo de 2018 y la Guía para la planificación institucional elaborada por el CEPLAN en noviembre de 2017; implementó un conjunto de actividades participativas e institucionales a través de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, para la elaboración del PDLC a 2030, que hoy me complace en presentar.

En tanto instrumentos de gestión como este, precisa de actualización periódica en las gestiones municipales que continuarán, invito a mis conciudadanas y conciudadanos a continuar aportando para que este PDLC contenga no solo los sueños y aspiraciones de un pueblo grande, con tradición y evidencias de esfuerzo mancomunado para su desarrollo, sino también lo sienta suyo y participe en el logro de cada una de las líneas de acción previstas hasta el año 2030.

Hugo León Ramos Lescano

Alcalde

Introducción

El Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Pachacámac 2019 – 2030 (PDLC) impulsado por el Concejo Municipal, se construyó participativamente con las personas representantes de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones del Estado y la conducción técnica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Desde la perspectiva de la demanda ciudadana y la necesidad de actualización del Plan, fue mandatorio desarrollar acciones articuladas, que condujeran a conseguir un instrumento de gestión capaz de contener en forma ordenada los objetivos mesurables de desarrollo.

Escuchar la demanda ciudadana conllevó a convocar a los líderes y lideresas de las zonas territoriales que constituyen el distrito de Pachacámac, a reuniones de concertación que a partir del análisis de las situaciones cotidianas que se afrontan, concluyeron en propuestas claras para el progreso distrital.

La necesidad de actualización del plan partió de la observancia de las directivas emanadas del CEPLAN, que objetivamente orientan a la gestión del Estado a confluir esfuerzos para cerrar las brechas en el cumplimiento de los derechos que más afecta a la población.

Los procedimientos seguidos en la formulación del plan fueron 4, siendo el primero, la Fase 1: Conocimiento integral de la realidad, que comprende el análisis de los sistemas poblacional, relacional, ambiental, productivo, equipamental y patrimonial; así como los problemas existentes en el territorio en cada uno de estos. Los productos de esta fase son las brechas de bienes y servicios que afectan a la población.

El segundo, corresponde a la Fase 2: El futuro deseado, que se describe como el modelo deseado del territorio, teniendo en consideración el horizonte del plan y las posibilidades de implementación, con los recursos y capacidades existentes. El tercero, Fase 3: Políticas y planes coordinados, pone énfasis en las políticas públicas que orientan y enmarcan el accionar de los actores locales y la articulación necesaria en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas territoriales.

Finalmente, el cuarto, que en la práctica se desarrolló primero, es la Fase 4: Seguimiento y evaluación, que correspondió a la revisión de la lógica de las acciones en cuanto deberían contribuir directamente al logro de los objetivos, la manera cómo se implementó el plan precedente y cómo son los logros y retos en la implementación del PDLC anterior.

La estructura del plan, asumida en este documento es: Modelo deseado del territorio, declaración de políticas públicas, visión del territorio articulada a la pre imagen del Perú al año 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030, objetivos estratégicos territoriales como resultados intermedios y finales, acciones estratégicas institucionales como resultados iniciales, ruta estratégica, la matriz de objetivos, acciones estratégicas, metas y anexos.

En los anexos se acompaña la evaluación del PDLC 2004 – 2018; situación del territorio; lista de actores, matrices de articulación, ficha de indicadores, firmas de reuniones y resolución de aprobación del plan y evidencias.

Equipo técnico

Acrónimos

AET	Acción Estratégica Territorial
CCL	Consejo de Coordinación Local
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CODISEC	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
COPALE	Consejo Participativo Local de Educación
CPR	Centro poblado Rural
COE	Comité de Emergencia
GLD	Gobierno Local Distrital
GRD	Gestión de Riesgo de Desastres
GORE	Gobierno Regional
IE	Instituciones Educativas
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
LOM	Ley Orgánica de Municipalidades
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MINTRA	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MDP	Municipalidad Distrital de Pachacámac
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
MYPES	Micro y pequeña empresa
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OET	Objetivo Estratégico Territorial
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PAT	Plan de Acondicionamiento Territorial
PP	Presupuesto Participativo
PDLC	Plan de Desarrollo Local Concertado
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNP	Policía Nacional del Perú
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1. Modelo deseado del territorio

El futuro deseado trabajado participativamente para el PDLC del distrito de Pachacámac se enmarca en la equidad, calidad y la participación ciudadana responsable; se gestiona la educación orientándola al desarrollo humano sostenible, articulando su accionar con la dimensión productiva; la comunidad es tolerante y respetuosa de la diversidad intercultural y el ambiente.

Personas: Con cumplimiento pleno de sus derechos

- Al 2030 tiene una población de 172 mil 900 respecto al año 2017 con 110 mil 071 habitantes; en tanto para el año 2021 la proyección de la población estimada será de 144 mil 434.
- En 2030 el porcentaje de niñas y niños de segundo grado de primaria de IE se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión de lectura el 90% y en matemática el 88%. En el año 2021 entienden los que leen 65%, en matemática alcanzan un nivel satisfactorio el 55%. En relación al año 2016 siendo 51% nivel satisfactorio en comprensión de lectura y 36% en matemática
- Al 2030 tienen 25 mil asegurados por el Seguro Integral de Salud. En el año 2021 de 19 mil 666, para el año 2017 fue de 15 mil
- En 2030 se redujo la tasa de desnutrición crónica de niños(as) menores de 5 años a 0.8%, en relación a 5.2% en el año 2017.

Planeta: Ambiente preservado y saludable

- Al 2030 logra el acceso al servicio de agua potable en zonas urbanas y rurales (viviendas con cobertura de agua por red pública, que tiene el servicio todos los días de la semana y durante 24 horas diarias) de 98%. Para el año 2021 es de 86% respecto al año 2017 con 75%
- Al 2030 participan 2 mil hogares en el programa de manejo de residuos. En el año 2021, 1413 hogares en comparación con el año 2017 de 1120 hogares
- En 2030 tiene 2 ciclovías en comparación con el año 2017 no posee ciclovías en ribera del río.
- En 2030 se redujo a 5% la condición de vulnerabilidad ante desastres naturales en la población.

Prosperidad: Integración territorial, emprendedora y cultura solidaria

- Al 2030 tiene un índice de competitividad de destinos turísticos alta. En 2021 un índice medio respecto al 2017 que es bajo.
- Al 2030 cuenta con cinco vías de acceso a las zonas en buen estado. En 2021 dos vías de acceso.
- Al 2030 tiene un Plan de Acondicionamiento Territorial implementado.
- En 2030 el 20% de empresas de transportes brindan un servicio de calidad.

Paz: Segura con calidad de vida para todas las personas

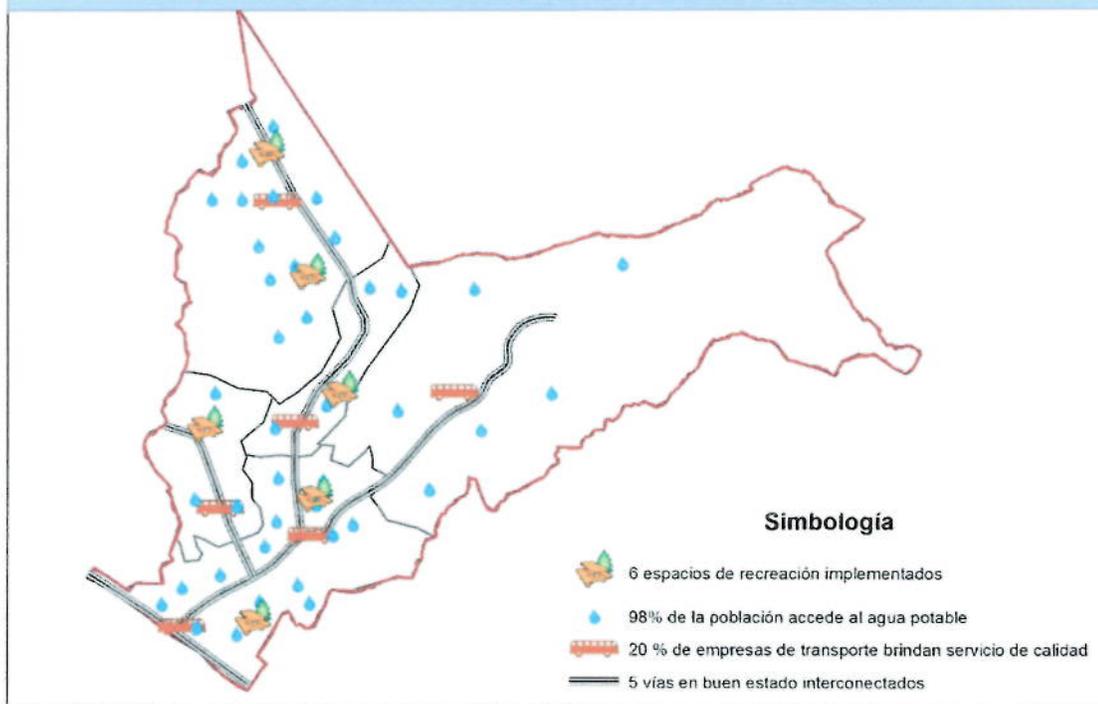
En 2030 cuenta con 11% de déficit habitacional rural de las familias pobres y extremadamente pobres. En 2021 el déficit habitacional es de 16% en comparación con el año 2017 fue de 18%.

Alianzas: Descentralizada, enfatizando en la acción conjunta con los gobiernos locales

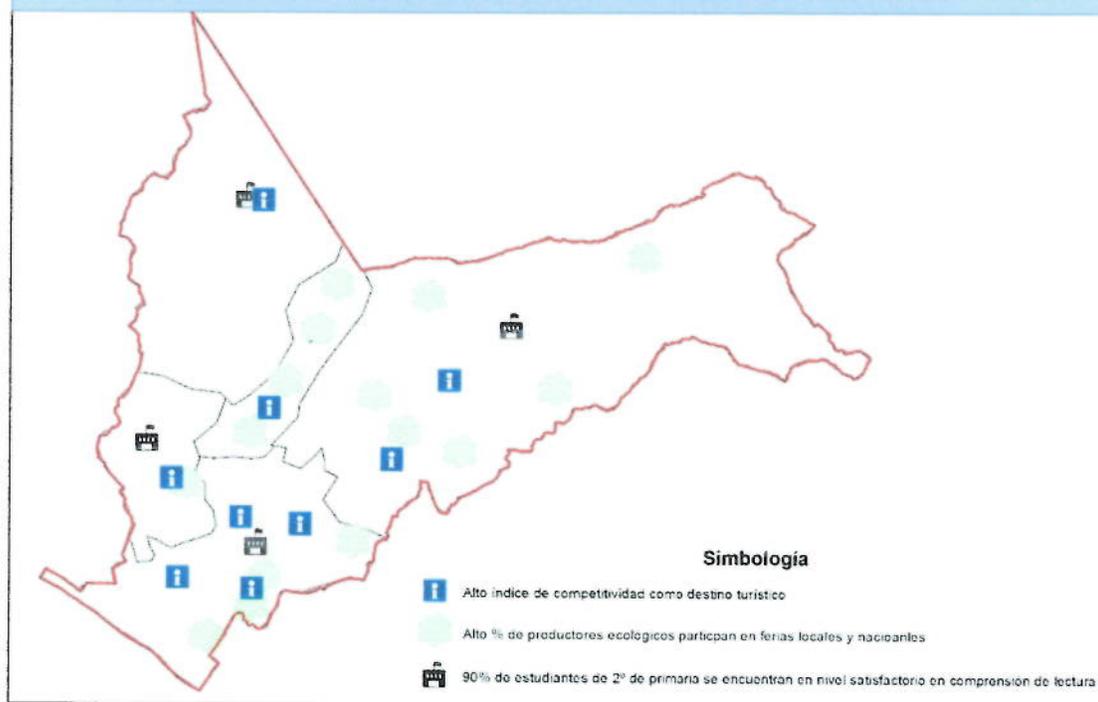
En el año 2030 trabaja de manera articulada con la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En el año 2030 coordina con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales con las que se generan corresponsabilidad en las brechas priorizadas.

Modelo deseado del territorio al 2030 del distrito de Pachacámac



Modelo deseado del territorio al 2030 del distrito de Pachacámac



2. Política local

2.1. Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Pachacámac, priorizando el fortalecimiento de la calidad educativa, acceso a servicios básicos, saneamiento de límites, intercambio vial fluido, áreas de recreación y promoción turística sostenible.

2.2. Lineamientos de la política

1. Fortalecer la calidad educativa para la población

Niñas y niños concluyen la primaria y secundaria, gratuita, equitativa y de calidad.

2. Asegurar la salud integral con acceso equitativo a la población

La población accede a la atención integral y de calidad en salud.

3. Mejorar la integración territorial en el distrito

Conectividad adecuada entre todas las zonas del distrito.

4. Mejorar la posición del destino Pachacámac en el circuito turístico en Lima

Actividad turística local sostenible.

5. Incrementar el acceso a los servicios básicos en el distrito

Todas las familias acceden al agua potable a una tarifa asequible.

6. Fomentar una agricultura sostenible en el distrito

Espacios agrícolas perdurables en el distrito.

7. Fortalecer las capacidades en las instituciones y organizaciones

Instituciones del distrito fortalecidas trabajando en red.

8. Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población

Población respeta el plan de riesgo de desastres.

2.3. Matriz de articulación de políticas públicas

Políticas de Estado	Políticas de gobierno	Variable estratégica del PDLC	Política local	
			Objetivo general	Lineamientos de política
Democracia y estado de derecho	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad	Gobernabilidad Local	Mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Pachacámac, priorizando el fortalecimiento de la calidad educativa, acceso a servicios básicos, saneamiento de límites, intercambio vial fluido, áreas de recreación y promoción turística sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> Promover espacios para la participación de la sociedad civil Generar mecanismo de rendición de audiencias públicas de forma transparente a la población Promover el programa de manejo de residuos orgánicos e inorgánicos en las familias del ámbito urbano y rural del distrito Promover la instalación del servicio integral de agua y saneamiento en zonas urbanas y rurales Promover programas articulados de viviendas y comunidades saludables en familias del ámbito urbano y rural Implementar el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) actualizado, priorizando las redes viales que conectan las zonas del distrito Implementar un Programa de comunicación participativa de mejora continua de los planes y proyectos en el distrito
Equidad y justicia social	Desarrollo social y bienestar de la población	Acceso a los servicios de calidad		<ul style="list-style-type: none"> Establecer estudios de riesgo a nivel territorial Incorporar la GRD en la ocupación y uso del territorio Implementar adecuadamente los servicios públicos Población con prácticas seguras para la resiliencia Desarrollar instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres
Competitividad del país	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible	Acceso a vías de conectividad		
Estado eficiente, transparente y descentralizado	Descentralización efectiva para el desarrollo	Vulnerabilidad ante riesgo de desastre		

3. Objetivos estratégicos territoriales

OET	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
OET.01	Fortalecer la calidad educativa para la población	<p>Porcentaje de niñas y niños de segundo grado de primaria de IE, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión de lectura y matemática</p> <p>Porcentaje de adolescentes de segundo año de secundaria de IE, que se encuentran en el nivel en inicio en comprensión de lectura y matemática</p>	MINEDU - ECE	<p>(i) Comprensión de lectura: 51.8</p> <p>(ii) Matemática: 36.3</p>	2016
OET.02	Asegurar la salud integral con acceso equitativo a la población	Número de población asegurada por el Seguro Integral de Salud - SIS, según grupos de edad (0-4, 5-11, 12-17, 18-29, 30-59 y 60 a más años de edad)	MINSA - Boletín estadístico mensual del SIS, diciembre 2017	15000	2017
OET.03	Mejorar la integración territorial en el distrito	Número de vías de acceso a las zonas en buen estado	MDP	1	2018
OET.04	Mejorar la posición del destino Pachacámac en el circuito turístico en Lima	Índice de competitividad de los destinos turísticos en Lima	MDP	Bajo	2018
OET.05	Incrementar el acceso a los servicios básicos en el distrito	Porcentaje de hogares con acceso a agua potable	MDP	75	2017
OET.06	Fomentar una agricultura sostenible en el distrito	Porcentaje de productores agropecuarios ecológicos cuya organización ha participado en ferias locales, nacionales	MDP	Bajo	2018
OET.07	Fortalecer las capacidades en las instituciones y organizaciones	Porcentaje de la percepción de los usuarios sobre la articulación y coordinación interna	MDP- Diagnóstico interno	Insuficiente	2017
OET.08	Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población	Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad ante desastres naturales	MDP	25	2017

4. Acciones estratégicas institucionales

OET.01 Fortalecer la calidad educativa para la población					
Código	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
AET.01.01	Garantizar la educación superior universitaria pública para la población	Número de matriculados en la universidad pública de Pachacámac	MINEDU	0	2018
AET.01.02	Fortalecer la capacidad de investigación e innovación educativa en el distrito	Número de centros de investigación e innovación en funcionamiento	MINEDU- MC	6	2018
AET.01.03	Fortalecer las condiciones de habitabilidad de las IE	Porcentaje de locales escolares públicos, en área urbana y rural, con servicios de electricidad, desagüe y agua	ESCALE MINEDU	44	2017
AET.01.04	Incentivar la práctica del arte, música y danza en la IE	Número de organizaciones que realizan eventos de arte, música y danza en la comunidad educativa	MDP	5	2018
AET.01.05	Fortalecer la educación ambiental para la población	Número de programas de educación ambiental implementados	MDP	1	2018
AET.01.06	Fortalecer la identidad cultural de la población	Número de IE que participan en eventos culturales	MDP	5	2017

OET.02 Asegurar la salud integral con acceso equitativo a la población					
Código	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
AET.02.01	Fortalecer la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud	Número de establecimientos de salud equipados por la gestión municipal en el distrito	MDP	4	2017

OET.02 Asegurar la salud integral con acceso equitativo a la población					
Código	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
AET.02.02	Reducir la incidencia de violencia de género en el distrito	Porcentaje de casos de violencia de género	CEM	(i) Varones: 27.2 (ii) Mujeres: 72.8	2017
AET.02.03	Asegurar el acceso a la atención de salud mental para la población	Proporción de atención de rehabilitación en personas con discapacidad de tipo mental	MDP	4	2018
AET.02.04	Fomentar una cultura de salud preventiva en la población	Número de familias que reciben consejería para promover prácticas y entornos saludables	MDP	43	2018
AET.02.05	Garantizar la nutrición saludable de niñas, niños, adolescentes y gestantes	Tasa de desnutrición crónica de niños(as) menores de 5 años (Patrón de referencia OMS)	MINSA	5.2	2017
AET.02.06	Prevenir los riesgos psicosociales y drogas en adolescentes	Porcentaje de estudiantes de nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas	MDP	2	2016

OET.03 Mejorar la integración territorial en el distrito					
Código	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
AET.03.01	Optimizar el saneamiento de límites y espacios comunales de manera participativa en el distrito	Número de casos no solucionados	MDP	3	2018
AET.03.02	Garantizar la implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) en el distrito	Porcentaje de cumplimiento del PAT	MDP	Moderado	2018

OET.03 Mejorar la integración territorial en el distrito					
Código	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
AET.03.03	Contribuir a la modernización del transporte en el distrito	Porcentaje de buses nuevos con energía limpia	MDP	0	2018
AET.03.04	Mejorar el ordenamiento del transporte en el distrito	Porcentaje de empresas que brindan servicios de calidad	MDP	0.84	2018
AET.03.05	Gestionar la ampliación de la ruta del tren eléctrico	Número de reuniones con las autoridades de Lima Metropolitana para ampliación de ruta del tren	MDP	0	2018
AET.03.04	Fortalecer la capacidad recreativa del distrito	Número de espacios con implementación adecuada	MDP	3	2018
AET.03.05	Asegurar la transitabilidad adecuada en la ribera del río del distrito	Número de ciclovías en la ribera del río	MDP	0	2018

OET.04 Mejorar la posición del destino Pachacámac en el circuito turístico en Lima					
Código	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
AET.04.01	Garantizar la conservación de los sitios arqueológicos del distrito	Número de sitios arqueológicos conservados	MDP	20	2018
AET.04.02	Incentivar la participación en el sector turismo en el distrito	Número de instituciones dedicadas al rubro del turismo	MDP	16	2018
AET.04.03	Fortalecer la oferta de atractivos turísticos en la provincia	Número de atractivos turísticos inventariados	MDP	26	2018
AET.04.05	Promover la diversidad de turismo en el distrito	Número de tipos de turismo que se practica	MDP	8	2018

OET.04 Mejorar la posición del destino Pachacámac en el circuito turístico en Lima					
Código	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
AET.04.06	Asegurar la calidad del servicio turístico en el distrito	Porcentaje de empresas que brindan servicios de calidad	MDP	Bajo	2018

OET.05 Incrementar el acceso a los servicios básicos en el distrito					
Código	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
AET.05.01	Fortalecer la participación, en el manejo de residuos orgánicos e inorgánicos, de la población	Número de hogares que participan en el programa de manejo de residuos orgánicos e inorgánicos	MDP	1120	2018
AET.05.02	Facilitar la instalación del servicio integral de agua y saneamiento en el distrito	Número de nuevas conexiones de agua y saneamiento	MDP	3500	2016
AET.05.03	Reducir el déficit habitacional de la población en estado de vulnerabilidad	Porcentaje de déficit habitacional rural de las familias pobres y extremadamente pobres	MDP	18	2017

OET.06 Fomentar una agricultura sostenible en el distrito					
Código	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
AET.06.01	Incentivar el uso de abono orgánico para la agricultura saludable	Número de hectáreas que cultivan con abono orgánico	MDP	Muy bajo	2018
AET.06.02	Aumentar la tecnificación del riego en el distrito	Número de parcelas con riego tecnificado	MDP	Bajo	2018
AET.06.03	Promover las buenas prácticas de cultivo de la tierra en el distrito	Número de parcelas cultivadas con productos ecológicos	MDP	Muy bajo	2018

OET.06 Fomentar una agricultura sostenible en el distrito					
Código	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
AET.06.04	Incentivar la creación de sistemas integrales de control de plagas	Número de sistemas de control de plagas	MDP	Muy bajo	2018

OET.07 Fortalecer las capacidades en las instituciones y organizaciones					
Código	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
AET.07.01	Asegurar la participación organizada en la gestión pública de la sociedad civil	Porcentaje de participación de la sociedad civil en los espacios de la sociedad civil	MDP	Moderado	2017
AET.07.02	Garantizar la transparencia de la gestión pública en el distrito	Número de rendición de cuentas al año	MDP	1	2017
AET.07.03	Publicar eventos, acuerdos y normas emitidos por la municipalidad en su página web	Número de acuerdos, decretos, ordenanzas y resoluciones publicadas de manera oportuna en la página web de la municipalidad	MDP	Acuerdos de Concejo : 34 Decretos de Alcaldía : 14 Ordenanzas Municipales: 11 Resoluciones de Alcaldía: 189 Resoluciones Gerenciales: 112	2018
AET.07.04	Promover la atención adecuada al ciudadano	Porcentaje de ciudadanos atendidos adecuadamente	MDP	Bajo	2018

OET.08 Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población					
Código	Descripción	Indicador	Fuente de datos	Línea base	
				Valor	Año
AET.08.01	Inculcar una cultura de prevención ante riesgos y desastres en el distrito	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres	MDP	4	2016
AET.08.02	Garantizar la incorporación de la GRD y ACC en la ocupación y uso del territorio en el distrito	Número de instrumentos de gestión y desarrollo urbano y rural que incluyen procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres	INEI - RENAMU	3	2017
AET.08.03	Propiciar servicios públicos seguros a la población	Porcentaje de IIEE en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad	MDP	Bajo	2016
AET.08.04	Fortalecer la capacidad de resiliencia de la población	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres	MDP	Alto	2018

5. Matriz de Objetivos, indicadores y metas

OET/AE T	Descripción	Nombre del indicador	Fuente de datos	Tipo de indicador	Línea base		Metas										Unidad orgánica responsable del indicador	
					Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OET.01	Fortalecer la calidad educativa para la población	Porcentaje de niñas y niños de segundo grado de primaria de IE que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión de lectura y matemática	MINEDU - ECE	Cuantitativo	Composición de estudiantes de primaria 2016	2016	(i) 62.7 (ii) 51.6	(i) 65.4 (ii) 56.5	(i) 68.2 (ii) 59.3	(i) 70.9 (ii) 63.1	(i) 73.6 (ii) 67	(i) 76.4 (ii) 70.8	(i) 79.1 (ii) 74.7	(i) 81.8 (ii) 78.5	(i) 84.5 (ii) 82.3	(i) 87.3 (ii) 86.2	(i) 90 (ii) 90	SGIECO
Acciones Estratégicas del OET.01																		
AET.01.01	Garantizar la educación superior universitaria pública para la población	Número de matriculados en la universidad pública de Pachacamac	MINEDU	Cuantitativo	2016	2016	0	0	3	25	36	46	57	68	79	84	100	SGIECO - GM
AET.01.02	Fortalecer la capacidad de investigación e innovación educativa en el distrito	Número de centros de investigación e innovación en funcionamiento	MINEDU - MIC	Cuantitativo	2013	2013	7	7	8	8	8	9	9	9	10	10	10	SGTURISMO
AET.01.03	Fortalecer las condiciones de habitabilidad de las IEs	Porcentaje de locales escolares públicos, en área urbana y rural con servicios de electricidad, desagüe y agua	ESCALE MINEDU	Cuantitativo	44	2017	47	47	48	49	50	51	52	52	53	54	55	SEDAPAL LUZ DEL SUR
AET.01.04	Incentivar la práctica del arte, música y danza en la IE	Número de organizaciones que realizan eventos de arte, música y danza en la comunidad educativa	MDP	Cuantitativo	5	2016	6	6	7	7	8	8	8	9	9	10	10	SGIECO - GM
AET.01.05	Fortalecer la educación ambiental para la población	Número de programas de educación ambiental implementados	MDP	Cuantitativo	1	2018	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	SGEMA
AET.01.06	Fortalecer la identidad cultural de la población	Número de IEs que participan en eventos culturales	MDP	Cuantitativo	5	2017	6	6	10	11	12	13	14	16	17	19	20	SGIECO - GM
OET.02	Asegurar la salud integral con acceso equitativo a la población	Número de población asegurada por el Seguro Integral de Salud - SIS, según grupos de edad (0-4, 5-11, 12-17, 18-29, 30-59 y 60 a más años de edad)	MINSA - Boletín estadístico mensual - 2017	Cuantitativo	15000	2017	18333	19000	19666	20333	21000	21666	22333	23000	23666	24333	25000	GDH - SGPAS

OET/AE T	Descripción	Nombre del indicador	Fuente de datos	Tipo de indicador	Línea base		Metas										Unidad orgánica responsable del indicador	
					Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OET.08	Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población	Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad ante desastres naturales	MDP	Cuantitativo	25	2017	20	19	17	16	14	13	11	10	8	7	5	GGRD
Acciones Estratégicas del OET.08																		
AET.08.01	Inculcar una cultura de prevención ante riesgos y desastres en el distrito.	Numero de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres	MDP	Cuantitativo	4	2016	4	4	4	5	5	5	5	6	6	7	7	SGGRD
AET.08.02	Garantizar la incorporación de la GRU y ACC en la ocupación y uso del territorio en el distrito	Numero de instrumentos de gestión y desarrollo urbano y rural que incluyen procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres	INEI - RENAMU	Cuantitativo	3	2017	2	3	3	4	4	4	4	5	5	5	5	SGGRD
AET.08.03	Promover servicios públicos seguros a la población	Porcentaje de IJEE en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad	MDP	Cuantitativo	Bajo	2016	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	SGGRD
AET.08.04	Fortalecer la capacidad de resiliencia de la población	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidades para responder ante emergencias y desastres	MDP	Cualitativo	Alto	2018	Alto	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	GDHPV SGGRD

7. Matriz de responsabilidades de los actores del desarrollo territorial

Código	Descripción	Responsable
OET.01	Fortalecer la calidad educativa para la población	Sub Gerencia de Juventud, educación, Cultura y Deporte
Acciones Estratégicas del OET.01		
AET.01.01	Garantizar la educación superior universitaria pública para la población	Sub Gerencia de Juventud, educación, Cultura y Deporte, UGEL
AET.01.02	Fortalecer la capacidad de investigación e innovación educativa en el distrito	Sub Gerencia de Juventud, educación, Cultura
AET.01.03	Fortalecer las condiciones de habitabilidad de las IE	Sub Gerencia de Juventud, educación, Cultura; SEDAPAL, LUZ DEL SUR
AET.01.04	Incentivar la práctica del arte, música y danza en la IE	Sub Gerencia de Juventud, educación, Cultural, IE, Gerencia Municipal
AET.01.05	Fortalecer la educación ambiental para la población	Sub Gerencia de Juventud, educación, Cultura; IE, Gerencia Municipal
AET.01.06	Fortalecer la identidad cultural de la población	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, IE
OET.02	Asegurar la salud integral con acceso equitativo a la población	GDHPS- SGPAS
Acciones estratégicas del OET.02		
AET.02.01	Fortalecer la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, MINSA
AET.02.02	Reducir la incidencia de violencia de género en el distrito	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social
AET.02.03	Asegurar el acceso a la atención de salud mental para la población	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social
AET.02.04	Fomentar una cultura de salud preventiva en la población	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social
AET.02.05	Garantizar la nutrición saludable de niñas, niños, adolescentes y gestantes	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social; Sub Gerencia de Programas Alimentarias y Salud
AET.02.06	Prevenir los riesgos psicosociales y drogas en adolescentes	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social; Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte

Código	Descripción	Responsable
OET.03	Mejorar la integración territorial en el distrito	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Acciones estratégicas del OET.03		
AET.03.01	Optimizar el saneamiento de límites y espacios comunales de manera participativa en el distrito	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
AET.03.02	Garantizar la implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) en el distrito	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
AET.03.03	Contribuir a la modernización del transporte en el distrito	Sub Gerencia de Transporte y Ordenamiento Vial
AET.03.04	Mejorar el ordenamiento del transporte en el distrito	Sub Gerencia de Transporte y Ordenamiento Vial
AET.03.05	Gestionar la ampliación de la ruta del tren eléctrico	Gerencia Municipal
AET.03.06	Fortalecer la capacidad recreativa del distrito	Gerencia Municipal
AET.03.07	Asegurar la transitabilidad adecuada en la ribera del río del distrito	Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico
OET.04	Mejorar la posición del destino Pachacámac en el circuito turístico en Lima	Sub Gerencia de Promoción Turístico y Patrimonio Cultural
Acciones estratégicas del OET.04		
AET.04.01	Garantizar la conservación de los sitios arqueológicos del distrito	Sub Gerencia de Promoción Turístico y Patrimonio Cultural
AET.04.02	Incentivar la participación en el sector turismo en el distrito	Sub Gerencia de Promoción Turístico y Patrimonio Cultural
AET.04.03	Fortalecer la oferta de atractivos turísticos en la provincia	Sub Gerencia de Promoción Turístico y Patrimonio Cultural
AET.04.05	Promover la diversidad de turismo en el distrito	Sub Gerencia de Promoción Turístico y Patrimonio Cultural
AET.04.06	Asegurar la calidad del servicio turístico en el distrito	Sub Gerencia de Promoción Turístico y Patrimonio Cultural
OET.05	Incrementar el acceso a los servicios básicos en el distrito	Gerencia Municipal; Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Acciones estratégicas del OET.05		
AET.05.01	Fortalecer la participación, en el manejo de residuos orgánicos e inorgánicos, de la población	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente
AET.05.02	Facilitar la instalación del servicio integral de agua y saneamiento en el distrito	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
AET.05.03	Reducir el déficit habitacional de la población en estado de vulnerabilidad	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
OET.06	Fomentar una agricultura sostenible en el distrito	Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico

Código	Descripción	Responsable
Acciones estratégicas del OET.06		
AET.06.01	Incentivar el uso de abono orgánico para la agricultura saludable	Sub Gerencia de Ecología y medio Ambiente
AET.06.02	Aumentar la tecnificación del riego en el distrito	Sub Gerencia de Ecología y medio Ambiente
AET.06.03	Promover las buenas prácticas de cultivo de la tierra en el distrito	Sub Gerencia de Ecología y medio Ambiente
AET.06.04	Incentivar la creación de sistemas integrales de control de plagas	Sub Gerencia de Ecología y medio Ambiente
OET.07	Fortalecer las capacidades en las instituciones y organizaciones	SGPU
Acciones estratégicas del OET.07		
AET.07.01	Asegurar la participación organizada en la gestión pública de la sociedad civil	Sub Gerencia de Participación vecinal
AET.07.02	Garantizar la transparencia de la gestión pública en el distrito	Gerencia de Fiscalización y Control
AET.07.03	Publicar eventos, acuerdos y normas emitidos por la municipalidad en su página web	Sub Gerencia de Estadística e Informática
AET.07.04	Promover la atención adecuada al ciudadano	Gerencia Municipal
OET.08	Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
Acciones Estratégicas del OET.08		
AET.08.01	Inculcar una cultura de prevención ante riesgos y desastres en el distrito	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AET.08.02	Garantizar la incorporación de la GRD y ACC en la ocupación y uso del territorio en el distrito	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres; Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial
AET.08.03	Propiciar servicios públicos seguros a la población	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AET.08.04	Fortalecer la capacidad de resiliencia de la población	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres; Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social

8. Fichas de objetivos estratégicos territoriales

OET.01 Fortalecer la calidad educativa para la población

Nombre del indicador
 Porcentaje de niñas y niños de segundo grado de primaria de IE, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión de lectura y matemática

Desagregación geográfica
 Distrital

Definición del indicador
 El indicador mide el porcentaje de niñas y niños de segundo grado de primaria de IE, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión de lectura y matemática

Formula del indicador
 $P_{ni}(x=1)=f(B_n - D_i)$
 P: Probabilidad
 B-D: Medida relativa a la dificultad

Frecuencia del indicador
 Anual

Fuente de información
 MINEDU - ECE

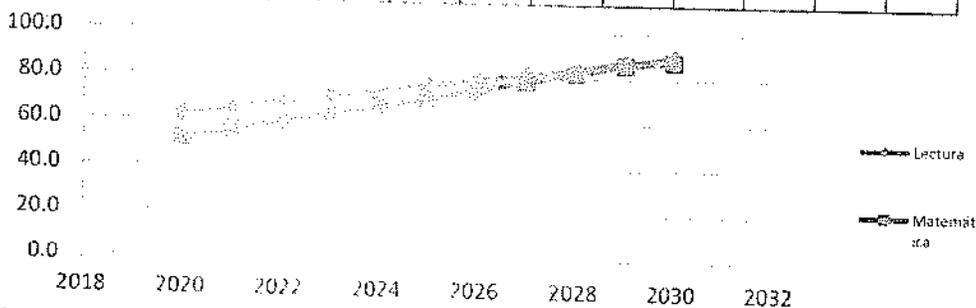
Sentido del indicador
 Ascendente

Órgano responsable de la medición
 Fuente de datos
 MINEDU - ECE

Fuente de verificación del indicador
<http://unic.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2016/04/Resultados-Distrital-07-16-2P-Nivel-de-desempe%C3%B1o.xlsx>

Comportamiento del indicador en el tiempo

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Lectura	62,7	65,4	68,2	70,9	73,6	76,4	79,1	81,8	84,5	87,3	90,0
Matemática	51,6	55,5	59,3	63,1	67,0	70,8	74,7	78,5	82,3	86,2	88,0



Consignar el valor de la línea o valor base

Consignar el valor más reciente

Año 2016
 (i) Comprensión de lectura: 51.8
 (ii) Matemática: 36.3

Año 2016
 (i) Comprensión de lectura: 51.8
 (ii) Matemática: 36.3

OET.01 Fortalecer la calidad educativa para la población

Nombre del indicador
 Porcentaje de adolescentes de segundo año de secundaria de IE, que se encuentran en el nivel previo al inicio en comprensión de lectura y matemática

Definición del indicador
 El indicador mide el porcentaje de niñas y niños de segundo grado de secundaria que se encuentran en el nivel previo al inicio en comprensión de lectura y matemática

Frecuencia del indicador
 Anual

Órgano responsable de la medición

Fuente de datos

MINEDU - ECE

Desagregación geográfica

Distrital

Formula del indicador

$$P_{ni}(x=1)=f(B_n-D_i)$$

P: Probabilidad

B-D: Medida relativa a la dificultad

Fuente de información

MINEDU - ECE

Sentido del indicador

Descendente

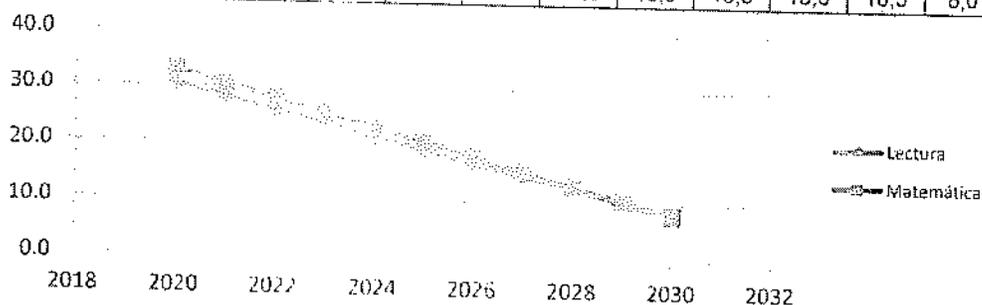
SGJECD

Fuente de verificación del indicador

<http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2016/04/Resultados-Distrital-07-16-2P-Nivel-de-desempe%C3%B1o.xlsx>

Comportamiento del indicador en el tiempo

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Lectura	30,4	28,1	25,9	23,7	21,4	19,2	16,9	14,7	12,5	10,2	8,0
Matemática	33,0	30,5	28,0	25,5	23,0	20,5	18,0	15,5	13,0	10,5	8,0



Consignar el valor de la línea o valor base

Año 2016

Comprensión de lectura: 39.3

Matemática: 43

Consignar el valor más reciente

Año 2016

Comprensión de lectura: 39.3

Matemática: 43

OET.02 Asegurar la salud integral con acceso equitativo a la población

Nombre del indicador
Número de población asegurada por el Seguro Integral de Salud - SIS, según grupos de edad (0-4, 5-11, 12-17, 18-29, 30-59 y 60 a más años de edad)

Definición del indicador
El indicador mide el número de personas con seguro integral de salud en grupos de edades

Frecuencia del indicador
Anual

Órgano responsable de la medición

Fuente de datos
MINSA - Boletín estadístico mensual del SIS, diciembre 2017

Desagregación geográfica

Distrital

Formula del indicador

Suma de N° afiliados(urbano + rural + no residente + sin clasificación). /afiliados=SIS

Fuente de información
MINSA - Boletín estadístico mensual del SIS, diciembre 2017

Sentido del indicador
Ascendente

GDH- SGPAS

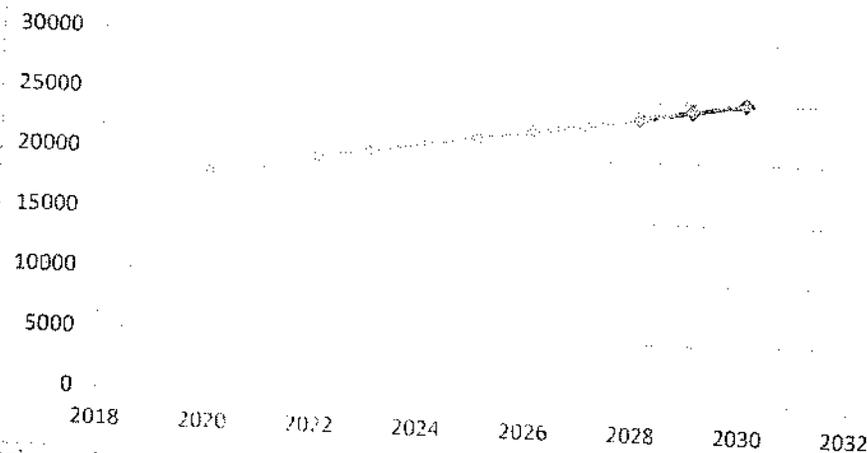
Fuente de verificación del indicador

<http://www.gob.pe/miportal/estadisticas/boletnestadistico.html>

Comportamiento del indicador en el tiempo

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	1833	1900	1966	2033	2100	2166	2233	2300	2366	2433	2500
a	3	0	6	3	0	6	3	0	6	3	0

Meta



Consignar el valor de la línea o valor base

Año 2017
15000

Consignar el valor más reciente

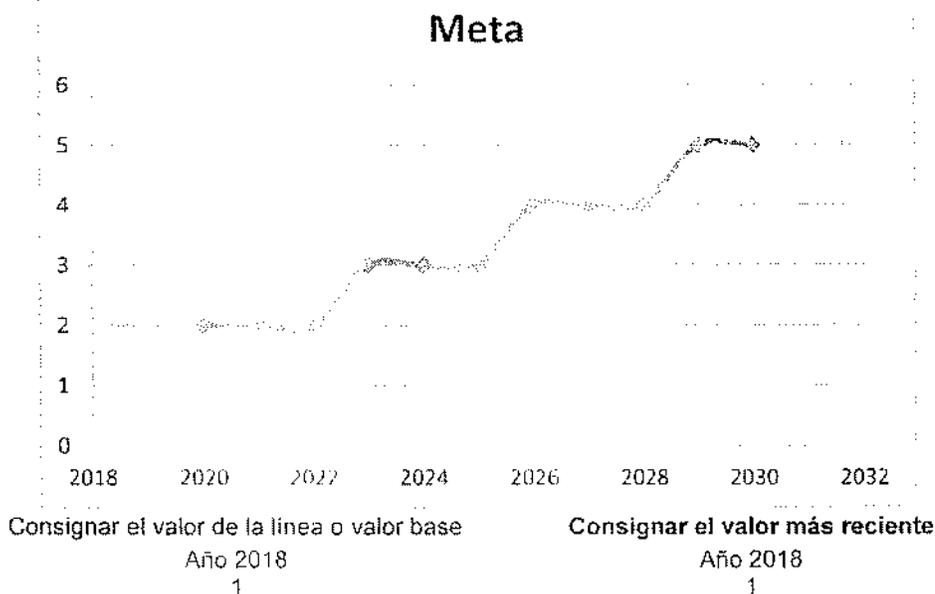
Año 2017
15000

OET.03 Mejorar la integración territorial en el distrito

Nombre del indicador Número de vías de acceso a las zonas en buen estado	Desagregación geográfica Distrital	
Definición del indicador El indicador mide número de vías en buen estado	Formula del indicador Sum (RVD(i)n), n=8	
Frecuencia del indicador Anual	Fuente de información MDP	Sentido del indicador Ascendente
Órgano responsable de la medición	GPU	
Fuente de datos MDP	Fuente de verificación del indicador http://www.munifachacamac.gob.pe/	

Comportamiento del indicador en el tiempo

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	2	2	2	3	3	3	4	4	4	5	5



OET.04 Mejorar la posición del destino Pachacámac en el circuito turístico en Lima

Nombre del indicador
Índice de competitividad de los destinos turísticos en Lima

Definición del indicador
El indicador mide la calidad de servicios que ofrecen las empresas

Frecuencia del indicador
Anual

Órgano responsable de la medición

Fuente de datos
MDP

Desagregación geográfica

Distrital

Formula del indicador

$$ICR = \frac{\sum_{k=1}^l P_{itak}}{l}$$

Fuente de información
MDP

Sentido del indicador
Ascendente

SGT

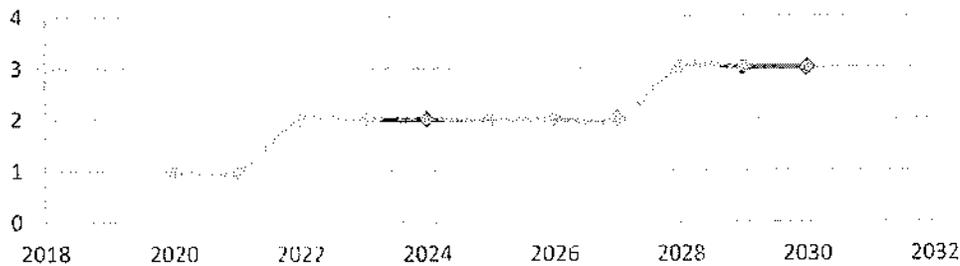
Fuente de verificación del indicador

<http://www.ibe.org.pe/portal/tema-pre-2018-indice-de-competitividad-turistica>

Comportamiento del indicador en el tiempo

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto

Meta



Consignar el valor de la línea o valor base
Año 2018
Bajo

Consignar el valor más reciente
Año 2018
Bajo

OET.05 Incrementar el acceso a los servicios básicos en el distrito

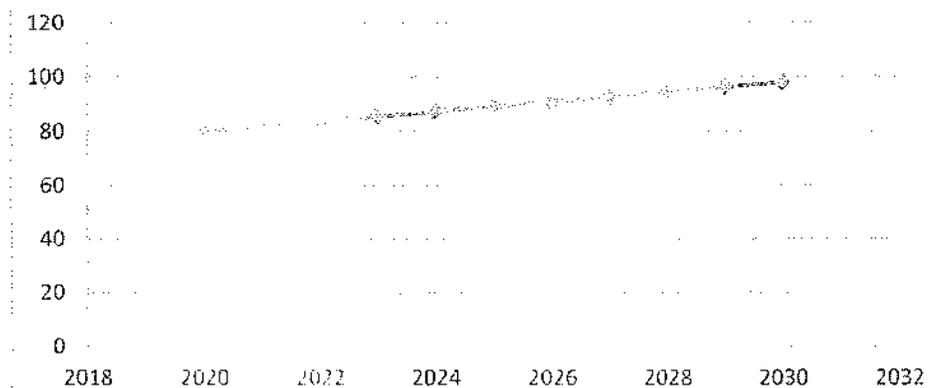
Nombre del indicador Porcentaje de hogares con acceso a agua potable	Desagregación geográfica Distrital	
Definición del indicador El indicador mide el acceso de hogares al agua potable durante las 24 horas del día	Formula del indicador $SUM(\text{Viv. Con agua por red pública dentro de la vivienda}) + (\text{Viv. Con agua fuera de la vivienda pero dentro de la edificación o pilón de uso público})$ conectada a red pública	
Frecuencia del indicador Anual	Fuente de información MDP	Sentido del indicador Ascendente
Órgano responsable de la medición Fuente de datos MDP	GDU Fuente de verificación del indicador	

<https://www.ice.gob.gt/tema/medicion-de-servicios-basicos-agua-y-asegamiento.pdf>

Comportamiento del indicador en el tiempo

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	80	82	84	86	87	89	91	93	94	96	98

Meta



Consignar el valor de la línea o valor base

Año 2017
75

Consignar el valor más reciente

Año 2017
75

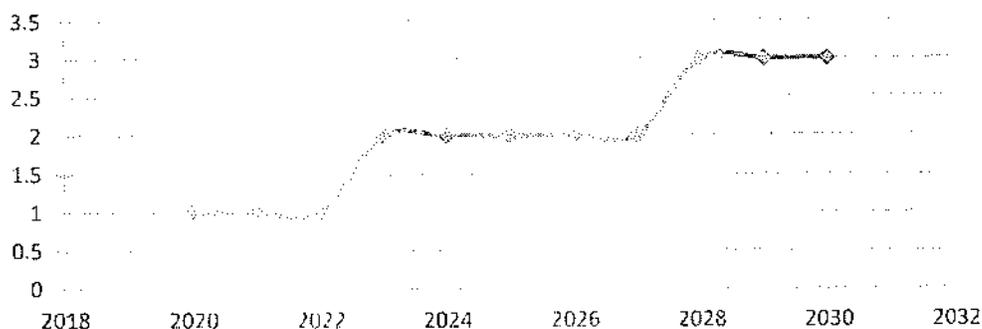
OET.06 Fomentar una agricultura sostenible en el distrito

Nombre del indicador Porcentaje de productores/as agropecuarios/as ecológicos cuya organización ha participado en ferias locales, nacionales	Desagregación geográfica Distrital
Definición del indicador El indicador mide la participación de los agricultores en ferias locales y nacionales con productos ecológicos.	Formula del indicador $\text{Sum}(\text{agricultores}) + (\text{productos ecológicos}) * \text{año}$
Frecuencia del indicador Anual	Fuente de información MDP
Órgano responsable de la medición Fuente de datos MDP	Sentido del indicador Ascendente
	Fuente de verificación del indicador http://www.muniPachacamac.gob.pe/

Comportamiento del indicador en el tiempo

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto

Meta



Consignar el valor de la línea o valor base

Año 2018
Bajo

Consignar el valor más reciente

Año 2018
Bajo

OET. 08 Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población

Nombre del indicador
 Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad ante desastres naturales

Definición del indicador
 El indicador mide el porcentaje de población en condición de vulnerabilidad ante desastres naturales

Frecuencia del indicador
 Anual

Órgano responsable de la medición

Fuente de datos
 MDP

Desagregación geográfica

Distrital

Formula del indicador

$$\text{Sum (Viviendas afectadas por ocurrencia de desastres(i)n), n=8}$$

Fuente de información
 MDP

Sentido del indicador
 Descendente

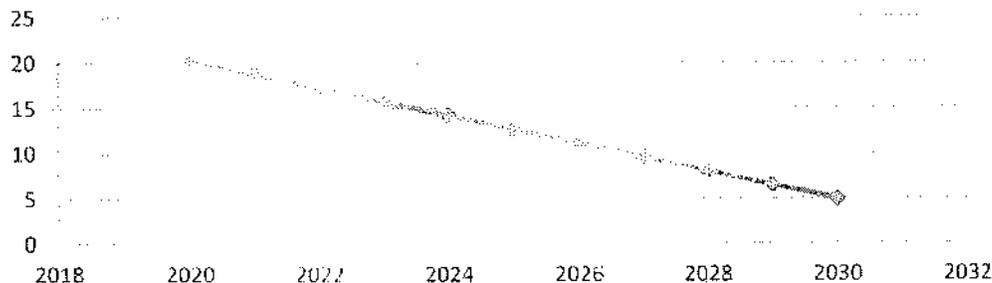
GGRD

Fuente de verificación del indicador

Comportamiento del indicador en el tiempo

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	20	19	17	16	14	13	11	10	8	7	5

Meta



Consignar el valor de la línea o valor base

Consignar el valor más reciente

Año 2017
 25

Año 2017
 25

Anexos

Anexo 1. Evaluación del PDLC anterior

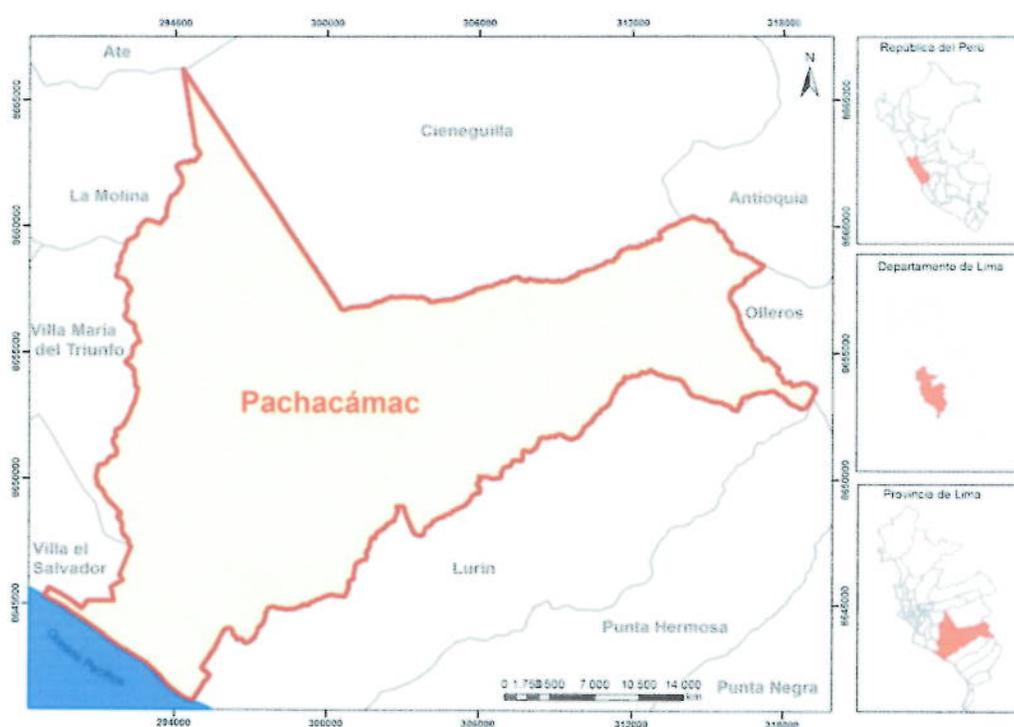
Diseño	Aspectos a considerar
Diagnóstico	Es un documento de información sobre el territorio con metodología que no detalla la línea de base y acciones estratégicas.
Visión o imagen a futuro	En el 2018 Pachacámac es un distrito turístico, recreativo, ecológico, productivo y seguro; con una población en proceso de integración social e identificación cultural, cuyas autoridades y centros poblados asumen, manejan y organizan, de modo sustentable, su patrimonio, recursos agrarios y naturales así como sus actividades económicas, con prestigio y reconocimiento en lima, el Perú y el extranjero
Objetivos estratégicos	No están definidos adecuadamente con verbo, condición de cambio y sujeto.
Ruta estratégica	No cuenta con ruta estratégica
Indica cómo gestionar el plan	No precisa las gerencias o áreas responsables de los objetivos
Indicadores precisos	No precisa los indicadores para medir las metas
Línea base	No cuenta con línea de base
Fuente de información definida	La fuente no está definida

Anexo 2: Situación actual y caracterización del territorio

El distrito de Pachacámac cuenta con una extensión superficial de 272.07 km² y se encuentra ubicado al sur de la provincia de Lima, departamento de Lima, sus coordenadas geográficas a latitud sur son $-12^{\circ} 13' 47.68''$ y longitud occidental $-76^{\circ} 51' 33.80''$ (coord. UTM 297729.12 m este y 8647327.31 m norte).

Limita por el norte con los distritos de la Molina y Cieneguilla; por el este con los distritos de Santo Domingo de Olleros y parte de Lurín; por el sur con el distrito de Lurín y parte de Océano Pacífico y por el oeste con el parte del Océano Pacífico y los distritos de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, ver mapa 1

Mapa 1. Mapa de ubicación del distrito de Pachacámac

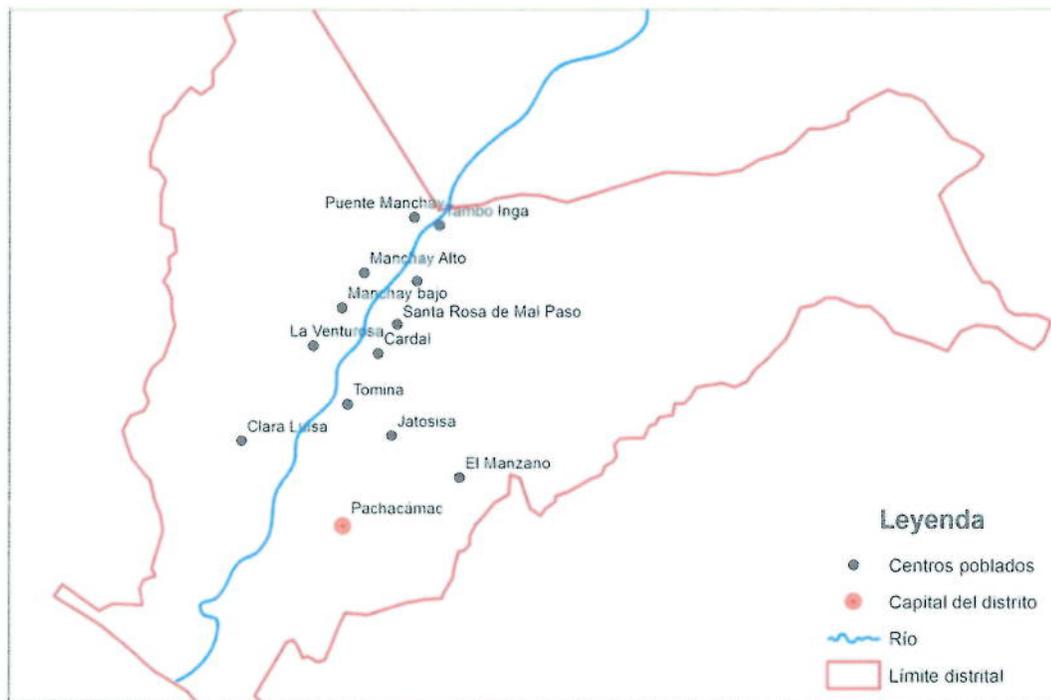


Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - MDP 2018.

El distrito de Pachacámac según INEI¹ cuenta con 13 centros poblados, siendo capital la ciudad de Pachacámac, ver mapa 2.

¹ Sistema de consultas de centro poblados, INEI 2018. <http://sige.inei.gob.pe/test/atlas/>

Mapa 2. Ubicación de centros poblados del distrito de Pachacámac

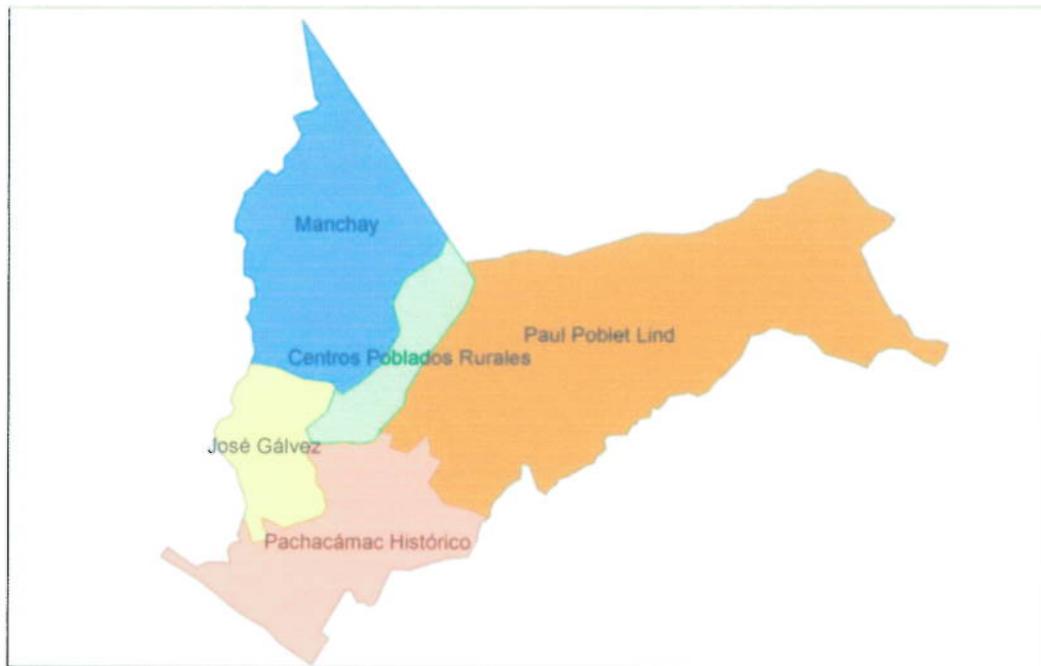


Fuente. Elaborador con datos de INEI 2018

El distrito de Pachacámac posee 5 zonas² que son: Pachacámac Histórico, Paul Poblet Lind, Centros Poblados Rurales (CPR), José Gálvez Barrenechea y Huertos de Manchay, ver mapa 3.

² Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social. MDP.2016.
https://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/archivos/planes_locales/Plan%20de%20SC%20Pachacámac_2016.pdf

Mapa 3. Zonas del distrito de Pachacámac

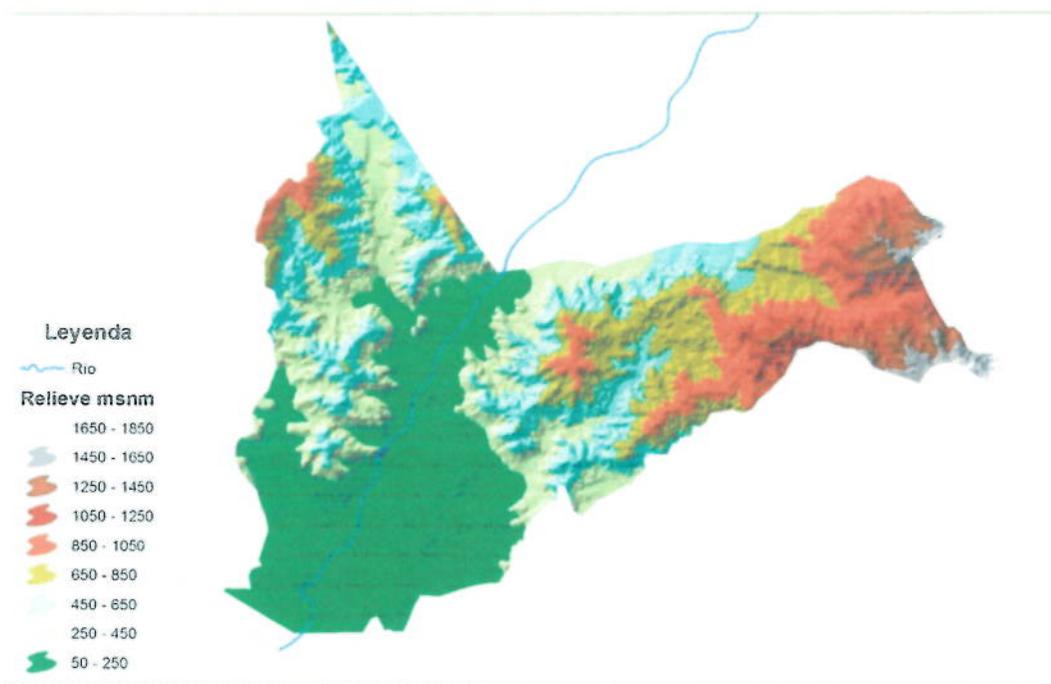


Fuente. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - MDP 2018

El territorio del distrito de Pachacámac está situado entre los 0 a 1850 msnm y presenta un relieve que va desde plano inclinado a ondulado y colinoso, ver mapa 4

Posee dos climas sub tropical árido que comprende la parte adyacente del Océano Pacífico hasta los 500 msnm, que se caracteriza por ausencia de lluvias regulares y gran humedad atmosférica; y yunga marítima que llega hasta los 1850 msnm., que es cálido moderado, ligeramente húmedo con escasas precipitaciones en época de verano y presencia de sol durante casi todo el año.

Mapa 4. Relieve del distrito de Pachacámac



Fuente. Elaborado a partir de datos del geoservidor de MINAM

2.1. Sistema poblacional

Según la proyección del INEI al año 2030 la población alcanzará a 172 mil 900 habitantes³ de los cuales 87 mil 465 serán mujeres y 85 mil 435 varones, siendo el 51% mujeres y 49% varones, ver figura 1.

Actualmente la población está integrada por costeños e hijos de pobladores migrantes de diversas partes del territorio nacional, particularmente de los departamentos de Ayacucho, Lima, Ica, Arequipa, Huancavelica, Cerro de Pasco, Ancash, Lima misma, entre otros.

³ Censo Nacional. INEI 2017. <http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

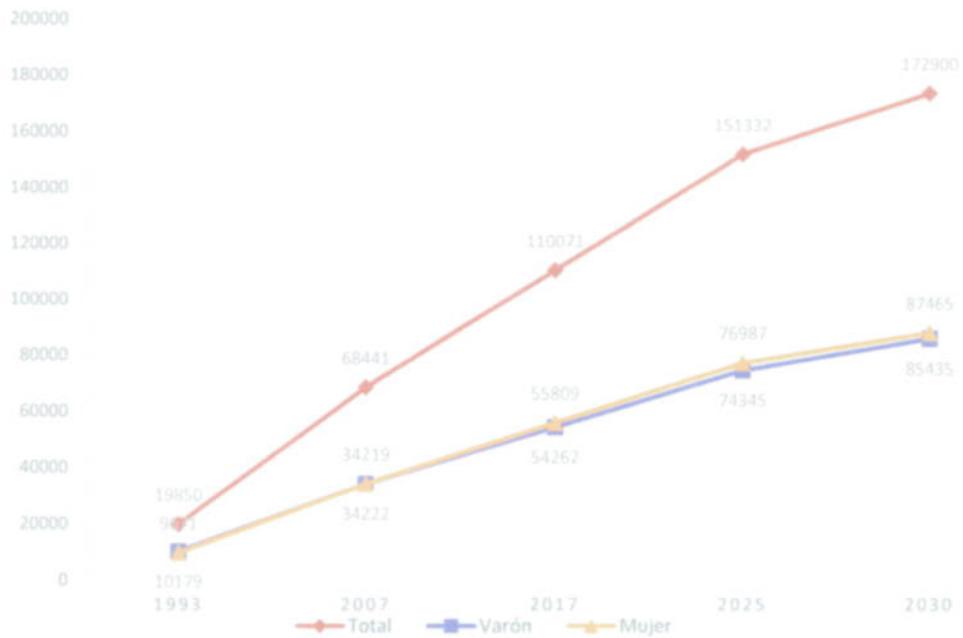


Figura 1. Población en el distrito de Pachacámac según INEI, 2017

La mayor parte de la población en el año 2017 se concentra entre las edades de 4 a 9 años que representa el 9.81% de la población, seguido grupo de edades de 0 a 4 años ver figura 2.

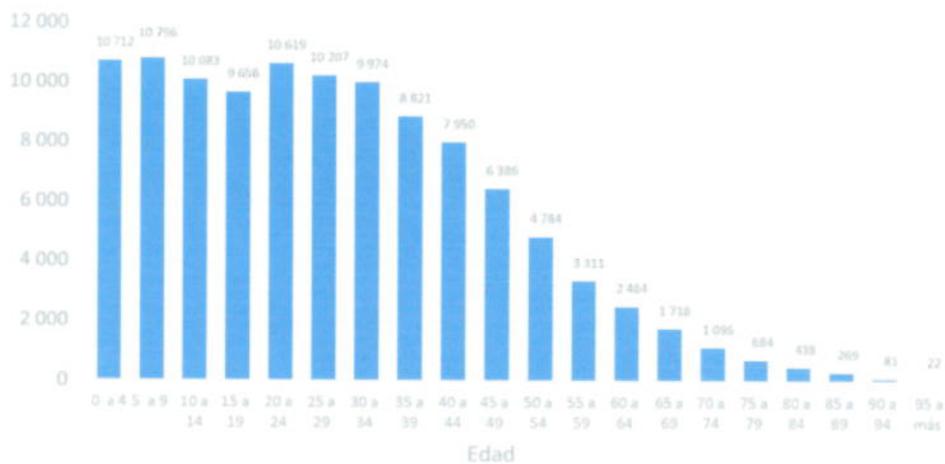


Figura 2. Población del distrito de Pachacámac por grupos quinquenales. INEI 2017

2.3. Sistema ambiental

El Distrito de Pachacámac por su geomorfología se caracteriza por su clima subtropical árido y yunga marítima. En este distrito se creó áreas protegidas Parque Metropolitano Paul Poblet Lind y Loma de Lúcumo.

El Parque Metropolitano Paul Poblet⁴ fue declarado como zona intangible mediante Decreto Ley N° 25949 el 10 de octubre de 2010 con la finalidad de prestar servicios de esparcimiento, recreación y deporte, así como apoyar la ejecución de eventos culturales y otros servicios afines.

Tiene capacidad para el desarrollo de actividades, eventos deportivos a nivel Metropolitano y actividades de tipo turístico al contar en zona adyacente con recursos naturales y culturales arqueológicos e históricos. Su extensión es de cuatro mil seiscientos sesenta hectáreas (4,660 Has).

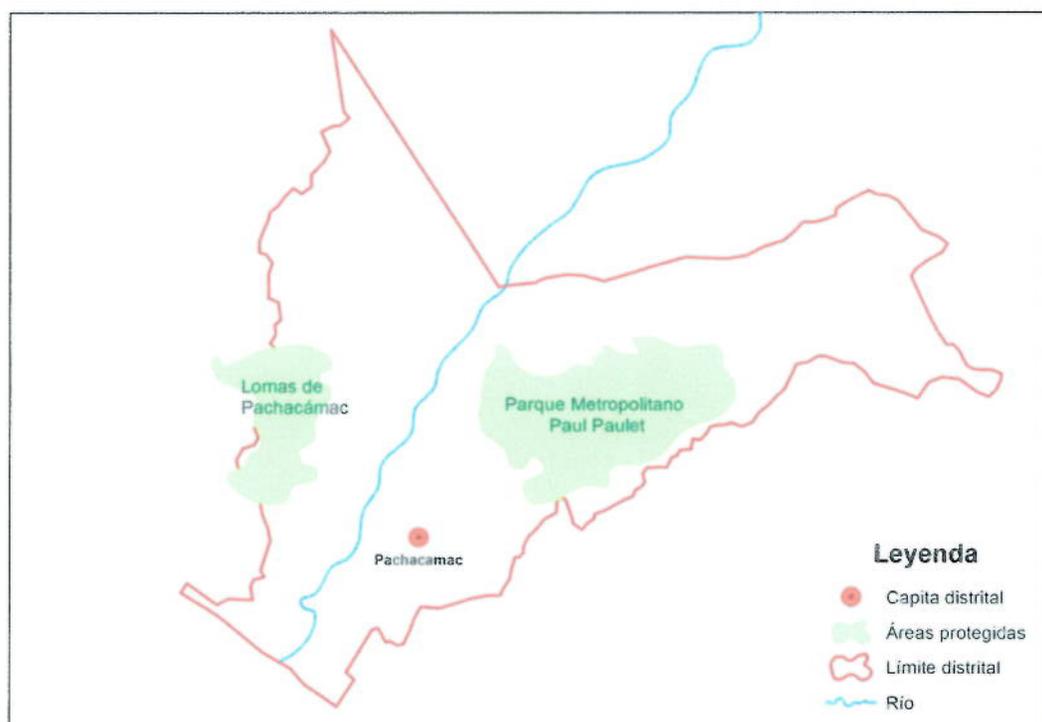
La Loma de Lúcumo⁵ fue reconocida como ecosistemas frágiles del Ministerio Agricultura con Resolución Ministerial N° 0274-2013-MINAGRI el 1 de agosto de 2013; la misma que se encuentra ubicada en el ámbito territorial de los distritos de Pachacámac, Villa María del Triunfo y Lurín, de la provincia y departamento de Lima, con una superficie de 1597.36 hectáreas en el mapa 5 se muestra las áreas protegidas.

⁴ DECRETO LEY N° 25949 <http://www.leyes.org.pe/leypdf/2010/10/ley-n-25949-que-declara-zona-intangible.html>

⁵ Diario Oficial El Peruano, Pág. 2

<http://www.minaagri.gob.pe/contenidos/areas-protectoras/areas-protectoras-resoluciones-ministeriales/2013/agosto/rm-274-2013-minagri.pdf>

Mapa 5. Áreas protegidas en el distrito de Pachacámac.



Fuente. MDP, 2018

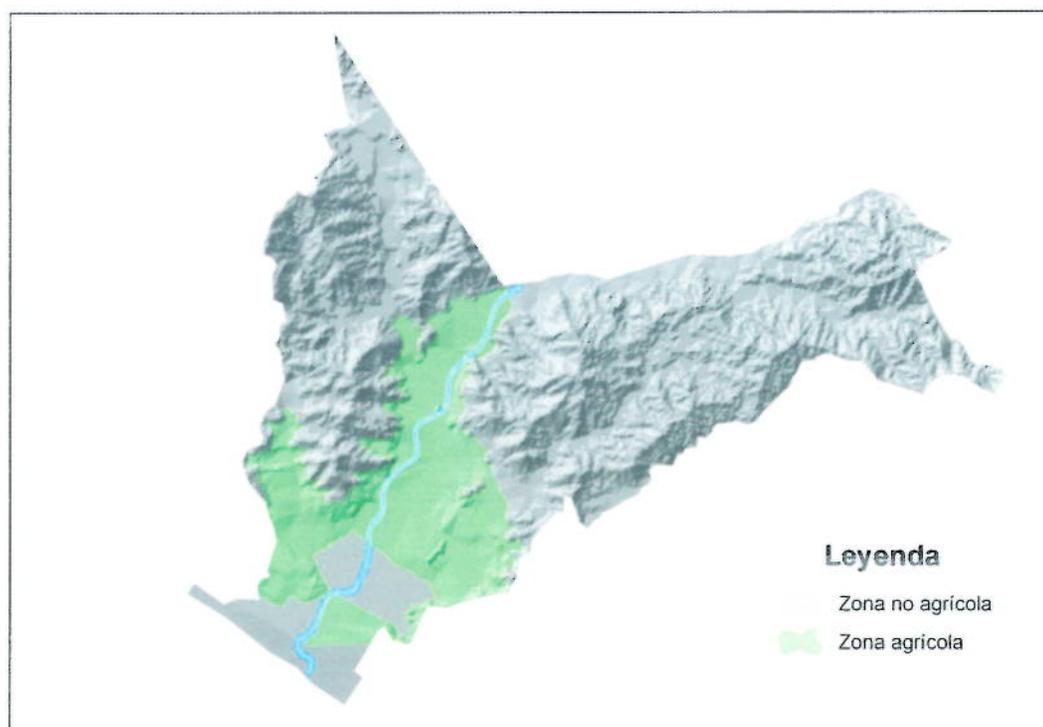
2.4. Sistema productivo

En el distrito de Pachacámac las actividades más resaltantes son la agricultura, ganadería y el comercio. En el mapa 6 se muestra las áreas agrícolas intervenidas⁶.

Los principales productos cultivados a lo largo de la cuenca del río son la yuca, camote, maíz amarillo duro, choclo, frijol, alfalfa, tomate, pimiento, ají, col, coliflor, brócoli, zanahoria, rabanito, betarraga, lechuga, cebolla de papa, cebolla china, zapallito, hierba luisa, ruda, fresa, plátano, manzana, durazno, paíta, entre otros.

⁶ USGS, 2018. <https://earthexplorer.usgs.gov/>

Mapa 6. Zona agrícola en el distrito de Pachacámac.



Fuente. Elaborado a partir de imagen satelital de la USGS. Aster global DEM

Agricultura

Según el II Censo Nacional Agropecuario de 1994 del INEI existían 1025 unidades agropecuarias que vendrían a ser 8742.73 has, de las cuales 838 estaban con superficie agrícola que eran 1539.93 has.

En cambio, en el IV Censo Nacional Agropecuario 2012 del INEI las unidades agropecuarias son de 622 que vienen a ser 861.94 has. Esto nos demuestra que disminuyó el uso de la tierra agrícola para dar paso a la construcción de viviendas.

Las intenciones de siembra en la campaña 2016 -2017 según el Ministerio de Agricultura y Riego - Sistema de Intenciones de Siembra 2016-2017 de las 507 hectáreas existentes, 255 hectáreas fue maíz chala, 89 para ají, 58 para camote y en menor cantidad papa con 3 hectáreas.

Ganadería

Según el Censo Agropecuario de 1994 existieron 3129 vacunos, 753 ovinos, 10,257 porcinos y 1'828,589 pollos de engorde; en cambio en el Censo Agropecuario del año 2012 existieron 2,109 cabezas de ganado vacuno, 25,365 de porcino, 452 ovinos, 312 caprinos, 19 alpacas, 2 llamas y además de una población de 955,455 aves de corral de las cuales 804,286 son pollos (as) de engorde 150,830 gallinas.

2.5. Sistema equipamental

Se describe las principales infraestructuras en agua y saneamiento, educación, salud y seguridad.

Agua y saneamiento

Según Naciones Unidas cada persona en la tierra requiere al menos 20 a 50 litros de agua potable limpia y segura al día para beber, cocinar y simplemente mantenerse limpios. A su vez, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que los sistemas de distribución deben lograr que el agua apta para consumo humano esté disponible para que las personas no tengan que desplazarse más de un kilómetro desde el sitio donde utilizarán el agua. Para todas las personas, hay un costo involucrado en el logro de la distribución de agua hasta sus viviendas o hasta la comunidad

Los costos monetarios son frecuentes. Algunas personas pagan a la municipalidad o a una compañía privada por la distribución de agua hasta sus viviendas. Los costos cuantificados según el tiempo impactan a las personas con limitados recursos monetarios que a menudo restan tiempo a sus labores cotidianas para poder caminar hasta una fuente de agua y obtener agua limpia. El tiempo dedicado a acarrear agua representa un costo para la salud, productividad y en muchos casos, oportunidades educacionales una carga que es absorbida principalmente por mujeres y niñas

En el distrito de Pachacámac el acceso al agua potable es limitado, se detalla en la tabla 1.

Tabla 1. Acceso al agua de la población en el distrito de Pachacámac

Población que consume	%
Agua proveniente de red pública	85,4
Agua con nivel de cloro adecuado ($\geq 0,5$ mg/l) proveniente de red pública	60,0
Agua potable proveniente de red pública	67,4
Agua proveniente de red pública todos los días	70,9
Agua proveniente de red pública las 24 horas del día	68,5

Fuente: INEI 2017 extraído a partir de dato departamental

Educación

La investigación de campo practicada mediante entrevistas a las directoras y directores de las veinte Instituciones Educativas, elegidas aleatoriamente en el distrito de Pachacámac, muestran respuestas importantes a la pregunta: ¿Qué dificultad o nivel de aprendizaje en su institución educativa desea se supere al año 2022? En siete instituciones coinciden que la mayor dificultad es la comprensión de lectura, seguida por el uso de estrategias y metodologías adecuadas en los docentes, las relacionadas con las operaciones de matemática, el pensamiento crítico y las habilidades sociales.

No obstante, a ello emergen otras que son preocupantes, como el comportamiento ante el cuidado ambiental, la convivencia escolar, las conductas agresivas y violentas, ve en figura 9.

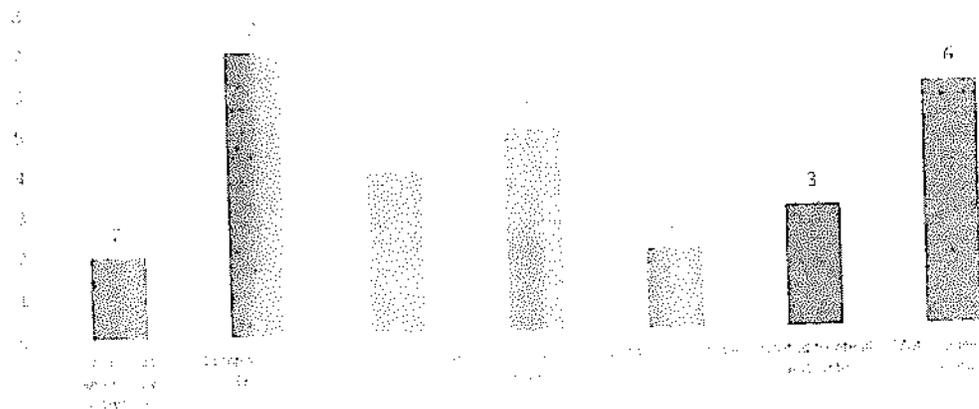


Figura 9. Dificultades de las IE a superar al año 2022 elaborado en trabajo de campo

En cuanto a la cobertura del servicio, según la información proporcionada por el MINEDU, las instituciones educativas establecidas en Pachacámac son 282, considerando que cada nivel educativo es una IE.

Tabla 2. IE públicas y privadas en Pachacámac, según modalidad y nivel

Nivel	Públicas	Privadas	Total
Nivel Básica Regular			
• Inicial	92	67	159
• Primaria	19	44	63
• Secundaria	15	27	42
Nivel Básica Alternativa	02	08	10
Nivel Básica Especial	00	02	02
Nivel Técnico Productiva	00	03	03
Nivel Superior no Universitario	00	03	03
Total IE			282

Fuente: ESCALE – MINEDU 2017

De esta tabla se desprende que la cobertura es abundante, sin embargo no existe una supervisión adecuada que dé cuenta de su calidad en relación a los logros obtenidos en cada Institución Educativa.

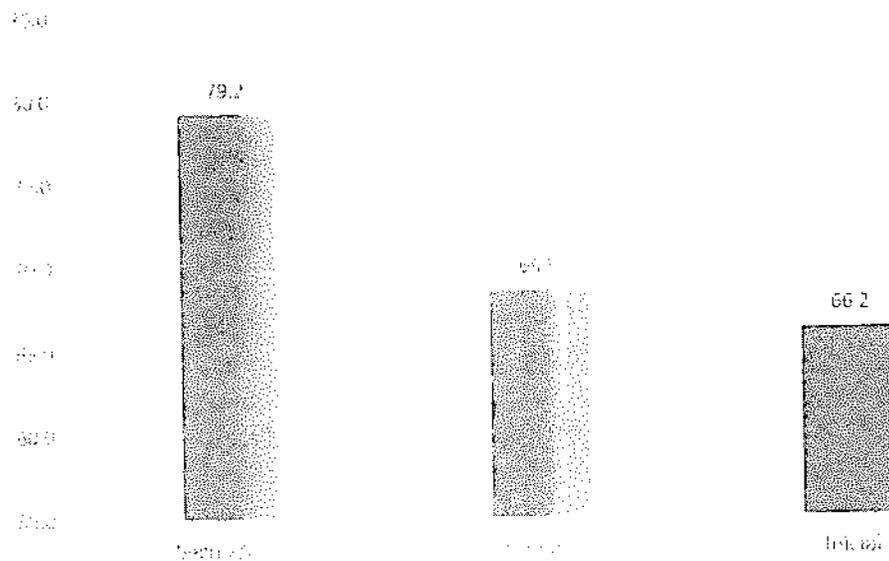


Figura 10. Docentes por niveles y modalidades en el distrito de Pachacámac (%). Escala - MINEDU 2017.

El 79.2% de los docentes del nivel secundaria posee título profesional, en primaria solo el 68.5% y en inicial el 66.2 %. Estas cifras confirman el hecho de la menor importancia que merece desde el Estado, la educación inicial, cuando debiera ser prioritaria la educación justamente en este período fundamental de la vida humana.

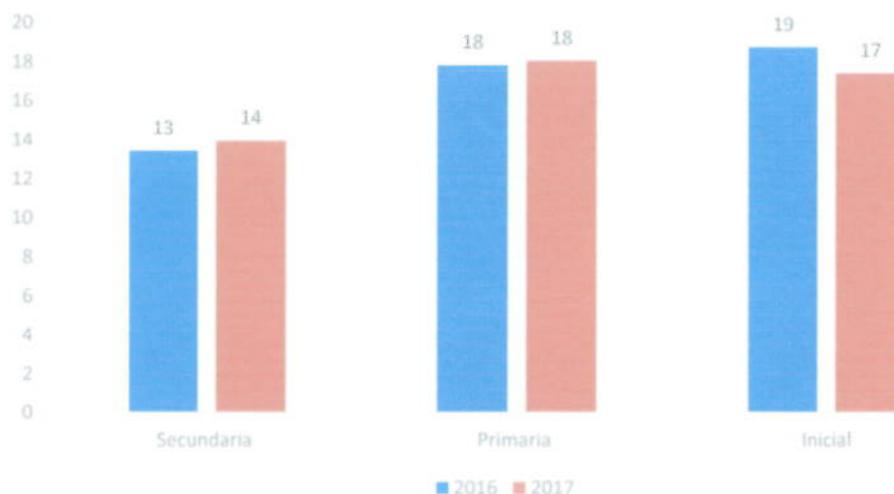


Figura 11. Ratio de alumnos por docente en EBR en el distrito de Pachacámac (%), Escale - MINEDU 2017.

El ratio calculado de estudiantes en el año 2017 para el nivel primario es de 18 estudiantes por docente, en cambio en el nivel secundario es de 14 por docente y en inicial es de 17 estudiantes por docente, cifras que reflejan que en el nivel primario está la mayor carga estudiantil por docente.

Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)⁸ de 2° grado de primaria, 4° grado de primaria y 2° grado de secundaria en las áreas de comprensión de lectura, matemática, historia, geografía y economía, que muestran la calidad educativa, se presentan en las figuras 6, 7 y 8. En el segundo grado de primaria, el 51.8% comprende lo que lee y solamente el 39.50% resuelve las operaciones básicas de matemática.

⁸ <http://umc.minedu.gob.pe/resultados-generales-ece-2007-2016-mc/>



Figura 12. Resultados de la ECE - 2016 del segundo grado de primaria en el distrito de Pachacámac.

En el cuarto grado de primaria, los resultados muestran una situación inversa, solamente el 37.7% comprende lo que lee y el 48.5% resuelve operaciones básicas de matemática. En ambos casos aparece un porcentaje pequeño pero que debería considerarse relevante en la categoría "previo al inicio", en comprensión lectura es de 39 % y en matemáticas de 6.1%, probablemente debido a que estas personas aparecieron como resultado de un traslado externo de colegios con menores avances en las materias evaluadas o quizás por la influencia de los problemas que surgen del abandono o deserción escolar en momentos claves de las jornadas escolares.



Figura 13. Resultados de ECE - 2016 del cuarto de primaria del distrito de Pachacámac.

La figura 14, para el segundo grado de secundaria se muestra una situación aún más compleja, en tanto se incrementa el porcentaje en la categoría "previo al inicio"; en comprensión lectura es del 11.2% y en matemáticas de 25.9%

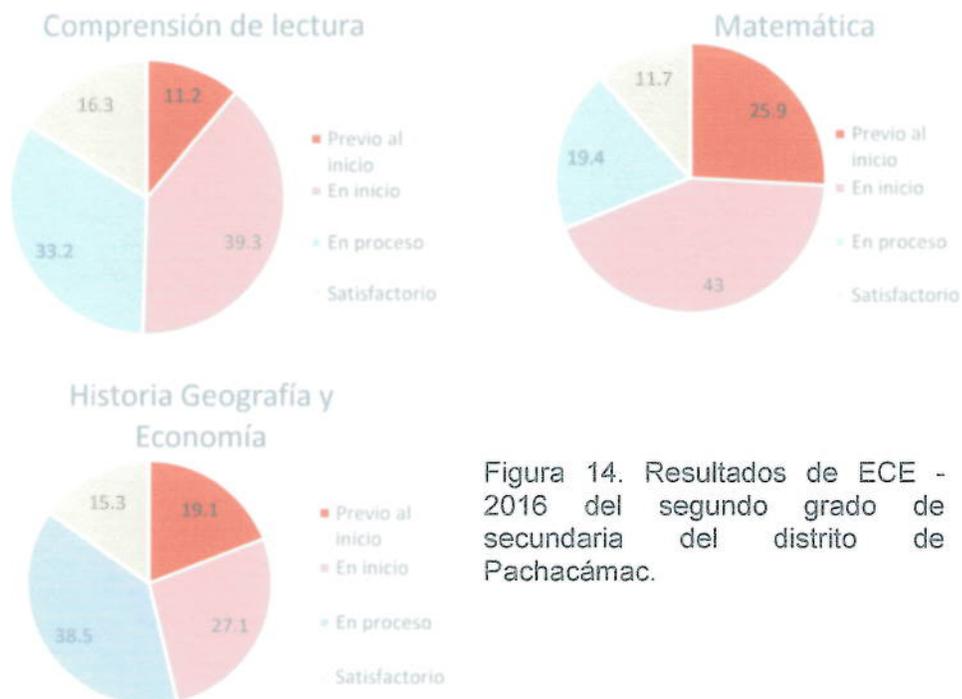


Figura 14. Resultados de ECE - 2016 del segundo grado de secundaria del distrito de Pachacámac.

En los últimos 5 años se incrementó en 3% el acceso a los servicios básicos de agua, desagüe y electricidad; en el año 2017 el 44% de instituciones públicas contaban con estos tres servicios en el distrito de Pachacámac (Figura 15).

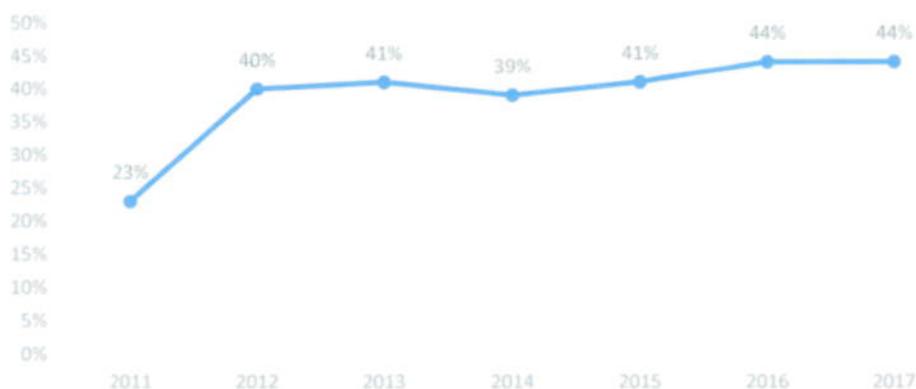


Figura 15. Locales públicos con los tres servicios básicos en el distrito de Pachacámac, Escale - MINEDU 2017.

Según MINEDU las Instituciones Educativas de secundaria con acceso a internet disminuyó de 92% en el año 2015 a 88% en 2017. En tanto en la IE de primaria hubo un incremento de 77% en 2015 a 80% en el 2017 (Figura 16).

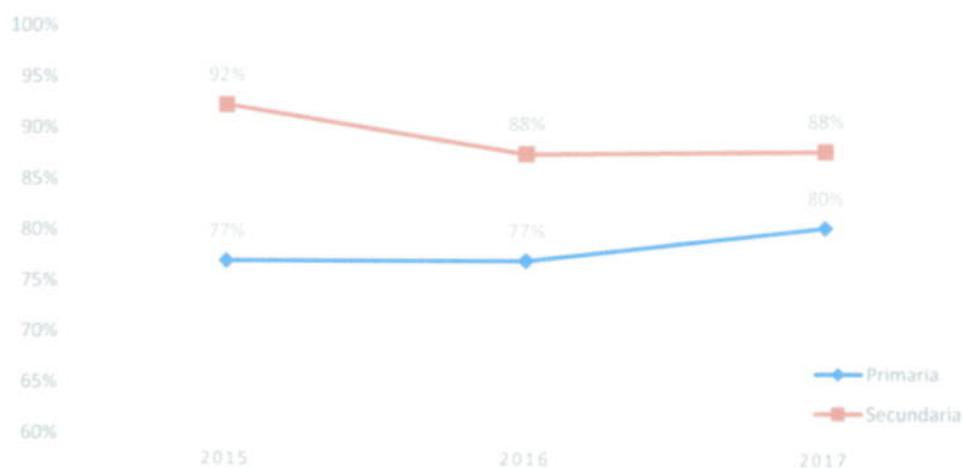


Figura 16. IE del distrito de Pachacámac con acceso a Internet. MINEDU 2017.

La inclusión social en educación es una prioridad nacional, por lo que en el distrito de Pachacámac se asume como tal, habiéndose ya implementado el servicio en los niveles de primaria y secundaria.

En la figura 17 se muestra el porcentaje de Instituciones Educativas de EBR con al menos un estudiante que reciben Servicio de Atención a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE).

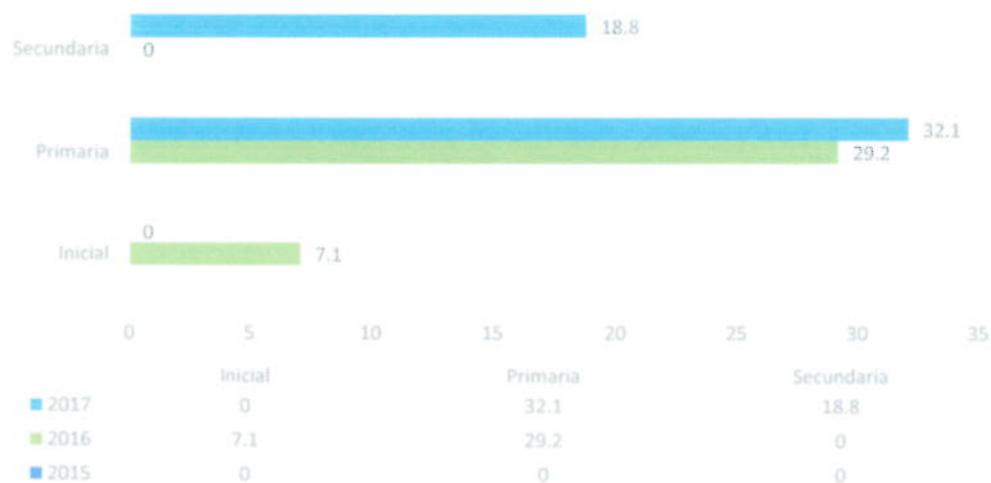


Figura 17. Porcentaje de IE con al menos una persona estudiante especial en el distrito de Pachacámac.

Salud

En el distrito de Pachacámac existe un total de 16 establecimientos de salud de categorías I-3, I-2 y I-1. Ver tabla 3.

Tabla 3. Establecimientos de salud en el distrito de Pachacámac

Pachacámac		Categoría	Asignación
Micro Red Pachacámac			30,0%
C.S. Pachacámac		I-3	60,0%
P.S. Villa Libertad (CLAS)		I-2	9,1%
P.S. Pampa Grande		I-1	3,8%
P.S. Quebrada Verde		I-1	6,1%
P.S. Guayabo		I-1	4,1%
P.S. Pica Piedra		I-1	4,3%
P.S. Cardal		I-1	1,2%
C.S. Manchay Alto		I-2	5,9%
P.S. Tambo Inga		I-1	5,5%
Micro Red Portada de Manchay			70,0%
C.S. Portada De Manchay		I-3	41,0%
P.S. Huertos De Manchay		I-2	12,0%
P.S. Familiar Bella Esmeralda **		I-2	3,0%
C.S. CLAS Juan Pablo II		I-3	18,0%
P.S. Collanac		I-2	18,0%
P.S. Parques de Manchay		I-2	8,0%

Fuente: Instituto de Gestión de Servicios de Salud – MINSA 2017.

En relación al reporte de actividades de la estrategia sanitaria nacional de salud sexual y reproductiva en el distrito de Pachacámac se detalla en la tabla 4.

Tabla 4. Componente materno neonatal

Grupo Etáreo	Gestante		Psicoprofilaxis		Estimulación Prenatal		Violencia Basada en Género (VBG)		Papanicolaou		Vacuna Antitetánica
	Atenciones	Controlada	Atendidas	Realizadas	4ª Sesión	6ª Sesión	Total	Positivo	Toma de Muestra	Positivo	Protegidas
< 12								0	0	0	0
12-17	227	20	26	1	4	8	1	0	39	0	14
18-29	2.134	213	164	1	70	103	17	3	303	1	125
30-59	1.096	119	97	2	31	28	11	1	148	1	59
Total	3.457	352	302	4	269	139	40	4	490	2	198

Fuente: Oficina general de estadística e informática – MINSA 2017.

En el reporte de planificación familiar se detalla los métodos utilizados como parte de la planificación familiar y prevención de riesgos de salud sexual. Ver la tabla 5.

Tabla 5 Métodos de planificación familiar

Método	Tipo de Usuario	Educativo	12 a 17 a.		18 a 29 a.		30 a 59 a.		> 60 a.		
			Nuevas	Continuas	Nuevas	Continuas	Nuevas	Continuas	Nuevas	Continuas	
Hormonal	Oral combinado	A	16	9	289	279	244	412	0	0	
		I	15	32	288	1.113	244	1.642	0	0	
	Inyectable trimestral	A	20	72	441	846	363	866	0	0	
		I	27	72	440	846	363	866	0	0	
	Inyectable mensual	A	14	29	275	675	237	681	0	0	
		I	11	29	275	676	237	687	0	0	
Implante	A	1	1	27	29	17	22	0	0		
	I	0	0	27	1	17	0	0	0		
Barrera	Condón masculino	A	14	1	247	114	299	236	5	1	
		I	150	150	2.470	3.420	2.990	7.051	50	30	
	Condón femenino	A	0	0	0	0	1	0	0	0	
		I	0	0	0	0	10	0	0	0	
	Aqv femenino	A	0	0	1	3	6	4	0	0	
	Aqv masculino	A	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Mela	A	0	0	0	4	16	3	0	0	
Abstinencia periódica	Billings	A	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Ritmo	A	0	0	0	2	4	1	0	0
		Días fijo	A	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Oficina general de estadística e informática – MINSA 2017.

Según MINSA⁹ en el año 2017, la desnutrición crónica infantil fue de 5.2%; el riesgo de desnutrición de 23.80% y el sobrepeso de 6.30%, ver figura 18.

⁹ [http://www.portadms.gob.pe/estadistica/indicadores-nutricionales/estadistica-nutricionales](http://www.portadms.gob.pe/estadistica/indicadores-nutricionales/estadistica-nutricionales/estadistica-nutricionales)
<http://www.minsa.gob.pe/planificacion-familiar>
 ANEMIA PLAN MINSA 06Feb.pdf

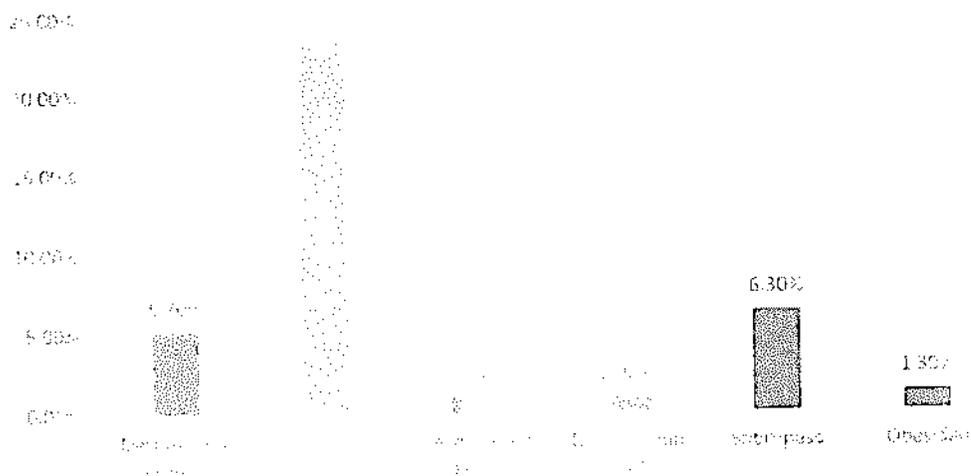


Figura 18. Estado nutricional en niños menores de 5 años en el distrito de Pachacámac

Como se muestra en la anterior figura y es de alta preocupación el riesgo de desnutrición crónica, es una realidad en las cinco zonas de nuestro distrito, sin embargo, también emerge con un valor de 6.30 % la obesidad infantil. Lo que nos hace reflexionar que sin educación no hay salud.

Economía y empleo

Según INEI para el año 2014 la pobreza monetaria fue 12,8 % y la pobreza extrema monetaria de 0,2 % y el desempleo urbano de 4,7%. La figura 13, muestra que, de cada 1000 personas, 2 están en pobreza extrema, 47 de cada 1000 están desempleados y 128 en pobreza monetaria.



Figura 19 Pobreza y desempleo en Pachacámac. INEI, 2014

Turismo

Su cercanía a la capital de la república hace que Pachacámac sea elegida por los habitantes de la mega ciudad de Lima¹⁰, como lugar de esparcimiento, recreación, deporte y centro gastronómico campestre preferido durante todo el año, generando para el distrito una gran oportunidad de empleo y desarrollo.

En el calendario turístico del distrito de Pachacámac¹¹ se ofrece una diversidad de actividades durante todos los meses del año que se resumen en la figura 15.

El 10 de junio de 1983 en virtud a su principal atractivo turístico y cultural se declaró al distrito de Pachacámac como "Primer Centro Turístico del Perú" con la Ley N° 23614. En virtud a ello desde el año 2009 ante la necesidad de promover el turismo la municipalidad apoyó a jóvenes en el fortalecimiento de capacidades en guías de turismo y ambientalistas.

¹⁰ Cerrón Palomino (2008:310), S. Cerrón (2009:143); E. Ballón Aguirre, El Pizarro de Beethoven (2014:119) Su nombre proviene del quechua con sustrato aymara, limac o "el habla del oráculo de la huaca y el señorío local Ichma"

¹¹ <http://www.muniPachacamac.gob.pe/turistico/> [tm]



Figura 20. Calendario turístico en el distrito de Pachacámac. Fuente, Municipalidad Distrital de Pachacámac.

La actividad ha suscitado tanta demanda de servicios que urge revisar las prioridades de inversión a fin de disponer diferentes líneas de acción que favorezcan la infraestructura de servicios básicos, la capacitación para incrementar la calidad de la atención en restaurantes, hoteles, recreos y otros bienes de servicios para el turismo.

Los recursos y atractivos turísticos en el distrito de Pachacámac, son muchos, dentro de estos se encuentran sitios arqueológicos, fincas, museos, entre otros no menos importantes. La tabla 6 y la figura 21 permiten identificarlos con mayor facilidad y de su consideración se desprende la necesidad de ponerlos en valor para convertirlos en productos turísticos y conseguir que el destino "Pachacámac" sea más apreciado.

La ciudad soporte intermedia, en el campo del turismo es Pachacámac Histórico; sin embargo José Gálvez, los Centros Poblados Rurales, Paul Poblet Lind y Huertos de Manchay son las cuatro zonas de desarrollo que generan



Figura 21. Rutas turísticas del distrito de Pachacámac. Fuente MDP¹³

Teóricamente se reconoce que los cambios en la sociedad son originados fundamentalmente por la educación, más todavía si su incidencia se desarrolla en los primeros años de vida de la persona humana; por esta razón la Municipalidad Distrital de Pachacámac en articulación con las Instituciones Educativas desarrolla actividades que permiten el cambio de comportamiento del estudiantado en favor de la promoción del turismo interno, la buena acogida al turista y visitante externo.

Violencia de género

Según el reporte del CEM – Manchay en el año 2017 hubo un total de 533 casos de violencia contra las mujeres. Ver tabla 7.

Tabla 7. Casos de violencia por meses en reportados en el CEM de Manchay

Casos	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Violencia contra las mujeres 2017	54	45	40	39	40	47	50	47	40	48	42	41	533

¹³ Acceso al mapa turístico <http://www.muniPachacámac.gob.pe/ciudad/img/MAPA%20TUR%3%8DSTICO.jpg>

Casos	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Atención en servicio de psicología, legal y social 2017	1.46 9	1.43 1	1.51 9	1.28 2	160 0	1.49 1	1.71 9	1.72 6	1.60 8	1.83 6	1.60 0	1.50 6	18.7 87
Violencia sexual 2018	45	36	50	56	19	34							240

Fuente: MIMP

La violencia de género según el reporte del CEM-Pachacámac el 27% se dio varones y 72 mujeres. El 41.7% corresponde a la violencia física. En tanto los grupos de edad con 66.5% afectados por la violencia en sus distintos casos fueron menores de 18 años, en 32% personas de 19 a 59 años y 1.5% mayores de 60 años. Ver la figura 22.

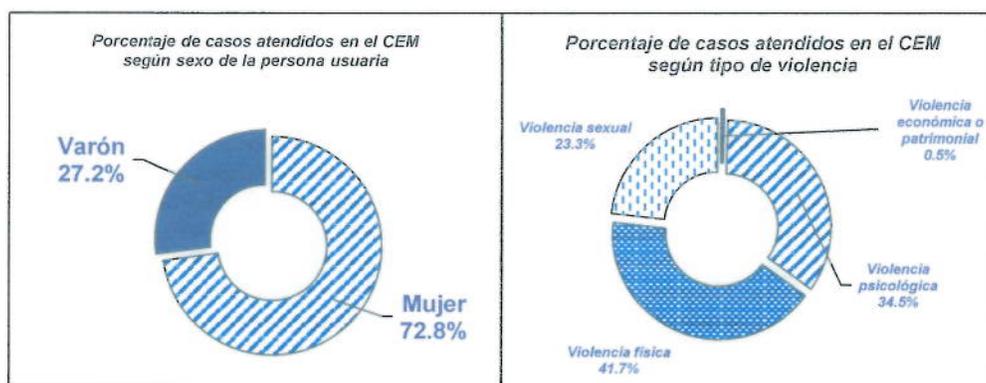


Figura 22. Casos reportados de violencia por el CEM de Huertos de Manchay

Gestión de riesgo

Según el informe técnico N° 02 - 2018 – MDP-GSCM/SGGRD – JTC, indica que la situación actual del Olivar presenta que:

- La zona de evaluación presenta tres módulos improvisados dispuestos indistintamente, con un cerco perimétrico precario.
- El terreno presenta un rastrillado hecho con maquinaria pesada con la finalidad de uniformizar una rasante proyectada por los administrados.

- El suelo se presenta suelto con bajo nivel de adherencia de sus componentes, mostrando características físico mecánicas inadecuadas para el uso de vivienda.
- Se evidencian grietas laterales con su comandante (Local Comunal), un nivel alto de inestabilidad de los suelos.

En conclusión en el terreno sobre el cual se encuentra proyectada la Asociación de Vivienda El Amanecer Manchay del distrito de Pachacámac, presentan condiciones de riesgo alto, ante los peligros de sismo, requiriéndose considerar estos riesgos que alteran la estabilidad del área evaluada para la consolidación de viviendas, en virtud de que en las condiciones actuales no cumple con las normas de seguridad en Defensa Civil, establecidas en el Reglamento Nacional de Construcciones, Ley de Gestión de Riesgo de Desastres – GRD y su Reglamento DS Nº 048 –PCM-2011, Directiva Nº 016-2006-INI y sus Normas de Procedimientos para la Programación y Ejecución de la Evaluación del Riesgo y demás normas de seguridad aplicables.

Las recomendaciones son:

- Es necesario la realización de un Estudio de Suelos con fines de cimentación de las viviendas en una entidad debidamente certificada y los resultados de la investigación deben ser realizados por un Ingeniero Civil con cumplimiento a la Norma E-50 del Reglamento Nacional de Construcciones, con el fin de determinar adecuados parámetros de diseño, como conocer a ciencia cierta la composición mineral y las condiciones físico-mecánicas del suelo y descartar la presencia de rellenos.
- Realizar un estudio de Protección y Estructuras, con la finalidad de determinar las condiciones de adecuación para ejecutarse en merito a los resultados de los estudios de suelos.

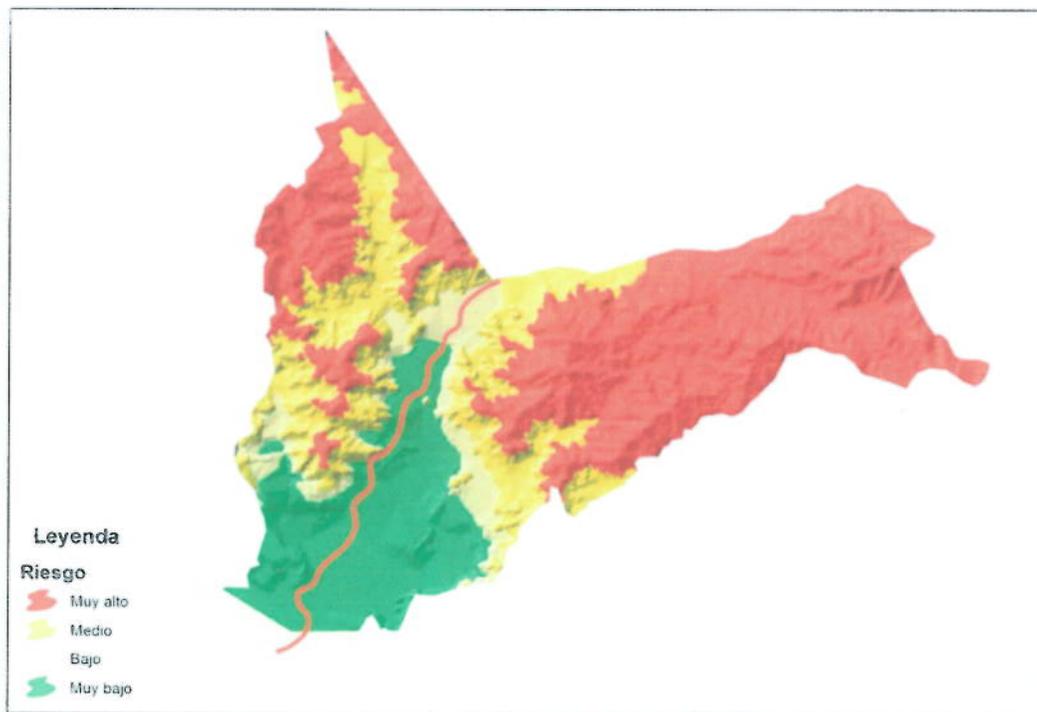
En tanto la Municipalidad del distrito deberá:

- Velar por el cumplimiento de las calificaciones señaladas en el Reglamento Nacional de Edificaciones - Normas Técnicas Nacionales - CEN I, al cumplimiento del Reglamento de Instalaciones Eléctricas y el Código Eléctrico Nacional.
- Realizar acciones correspondientes a la ocupación legal de terrenos en riesgo sísmico, según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27172) y la Ley de Organización y Régimen de Entidades Locales (Ley N° 27964 y DS. 048-2011-PCM), cuando los mecanismos normativos, coordinando las acciones con la autoridad competente (Municipalidad Provincial de Arequipa) y considerando el principio de autonomía municipal, ordenando a los regidores de la Municipalidad Provincial de Arequipa, en estas áreas, que toda acción institucional municipal a realizarse en estas áreas, que en el marco de las normas establecidas en el Estado, las cuales serán la base de las inversiones públicas de las inversiones sociales e industrial, en áreas de riesgo sísmico, mediante normas técnicas de ordenamiento de uso de suelo.
- La zonificación en zonas de riesgo de inundación no deberá ser mayor a la establecida.
- La municipalidad deberá velar por el cumplimiento del Reglamento de Instalaciones Eléctricas - RNE y el Código Eléctrico Nacional de Instalaciones Eléctricas.
- Mejorar el Plan Regulatorio de Áreas de Riesgo de Inundación en zonas públicas.
- Realizar acciones correspondientes a la ocupación ilegal de terrenos en riesgo sísmico, según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27172) y la Ley de Organización y Régimen de Entidades Locales (Ley N° 27964 y DS. 048-2011-PCM), cuando los mecanismos normativos, coordinando las acciones con la autoridad competente (Municipalidad Provincial de Arequipa) y considerando el principio de autonomía municipal, ordenando a los regidores de la Municipalidad Provincial de Arequipa, en estas áreas, que toda acción institucional municipal a realizarse en estas áreas, que en el marco de las normas establecidas en el Estado, las cuales serán la base de las inversiones públicas de las inversiones sociales e industrial, en áreas de riesgo sísmico, mediante normas técnicas de ordenamiento de uso de suelo.

autoridad, informando a los pobladores que ocupan estas áreas, que toda acción interinstitucional y vecinal a realizar tienen su fundamento en el respeto de las normas establecidas por el estado, las cuales serán la base de las acciones y punto de partida de las inversiones públicas.

- Fomentar y difundir a las instituciones y población, que las acciones adoptadas tienen un carácter de integralidad, que busca la seguridad el bienestar de la población, lo cual es fundamental para llevar con éxito todas las acciones emprendidas en la gestión de riesgo de desastres, mejorando y orientando la eficiencia del servicio público.

Mapa 6. Riesgo del distrito de Pachacámac



Fuente. Sub Gerencia de Riesgo de desastres, MDP 2018.

2.6. Sistema relacional

En la conectividad el distrito tiene un déficit con las 5 zonas, si bien existe acceso a estas zonas las condiciones que se encuentran, no son las adecuadas, la conectividad entre las zonas aún es muy limitada. La mayor fluidez, aunque con

Municipalidad distrital de Pachacámac

mucha congestión en horas de mayor transitabilidad se da desde la capital (Pachacámac histórico) hacia Lima por la panamericana sur. El embotellamiento a la salida de Pachacámac que se forma para ingresar a la panamericana en las horas punta genera pérdida de tiempo de 30 hasta 40 minutos.

2.7. Sistema patrimonial

El Santuario Arqueológico de Pachacámac es un monumento de valor histórico y cultural. Es testimonio excepcional del proceso civilizatorio en el área andina central y de la continuidad de dicho proceso, dado que reúne expresiones materiales de las diferentes sociedades y culturas que ocuparon durante distintas épocas y en forma continua el territorio de la costa central de los Andes. Fue uno de los centros de peregrinaje más importantes del periodo prehispánico y su prestigio como lugar sagrado se mantiene vigente en la actualidad.

El Santuario de Pachacámac constituye uno de los vestigios más representativos de la historia peruana y andina, no solo por su referida vigencia a lo largo de doce siglos sino porque fue el primer espacio sagrado saqueado por los conquistadores españoles. En consecuencia, es un símbolo del encuentro de dos mundos y de un momento fundacional de la identidad nacional peruana¹⁴

¹⁴ Plan de Manejo del Santuario Arqueológico de Pachacámac 2012.

Anexo 3. Definición de variables

Calidad educativa (en concordancia con el OET.01)

La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.¹⁵

Las razones de la falta de una educación de calidad son la escasez de profesores capacitados y las malas condiciones de las escuelas y las cuestiones de equidad relacionadas con las oportunidades que tienen niños y niñas de zonas rurales. Para que se brinde educación de calidad a los niños de familias empobrecidas, se necesita invertir en becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso a servicios de electricidad, desagüe, agua e Internet en las escuelas.

Sistema integral de salud (en concordancia con el OET.02)

Un sistema integral de salud comprende todos los elementos (organizaciones, instituciones y recursos) cuyo principal objetivo es llevar a cabo actividades encaminadas a mejorar la salud.

La mayoría de los sistemas de salud nacionales comprenden el sector público, privado, tradicional e informal. Las cuatro funciones principales de un sistema de salud se han definido como: la provisión de servicios, la generación de recursos, la financiación y la gestión.¹⁶

Integración territorial (en concordancia con el OET.03)

La integración territorial es un proceso que permite a través del análisis de los diferentes componentes territoriales (físico-ambientales, económicos-productivos, socioculturales y políticos-institucionales) – hacer que la superficie terrestre perteneciente a una región, provincia, distrito, etc.,¹⁷ formen parte de un

¹⁵ Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/sustainable-development/es/education/>

¹⁶ OMS. Recuperado de http://www.who.int/topics/health_systems/es/

¹⁷ RAE. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=ZcgjYVW>

todo¹⁸. Para una adecuada integración del territorio es necesario la elaboración de "planes de movilidad urbana sostenible" que son instrumentos técnicos normativos, que sirven para la elaboración de los sistemas de movilidad multimodal que se propone para mejorar la interconexión de los centros poblados cuando se presentan procesos de crecimiento socioeconómico y dinámicas considerables de movilidad de personas y mercancías. Dicho plan se realiza de manera integrada con el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) y Plan de Desarrollo Urbano.¹⁹

Desde el año 2002 a la fecha, en lo que corresponde al marco normativo propio del proceso, la Ley N°27795 y su reglamento establecen el conjunto de criterios, procedimientos y competencias para implementar el saneamiento de límites y la organización del territorio. Asimismo, se aprobó la Ley N°29533 que fortalece mecanismos para el saneamiento territorial, el cual propone el Arbitraje Territorial como un mecanismo alternativo en la solución de las controversias por límites. Este dispositivo surge como una alternativa viable, innovadora y oportuna para abordar la problemática ya tender las diversas controversias existentes.²⁰

De manera complementaria, se ha reglamentado un conjunto de directivas que coadyuva a la gestión de la demarcación territorial: i). zonificación territorial para el tratamiento de acciones de demarcación;²¹ ii). competencias establecidas;²² y iii). Reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible.²³

¹⁸ RAE. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=LgKCoJl>

¹⁹ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Recuperado de <http://www3.vivienda.gob.pe/pnc/docs/seminario07/ucayali/Taller%20Participativo%20Instrumentos%20de%20gestion.pdf>

²⁰ PCM. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/186805-reporte-willaqñiki-07-demarcacion-territorial-retos-para-la-integracion-y-el-desarrollo>

²¹ Ítem 2.6 del Artículo 2 de la Ley N°27795

²² Artículo 7 y 8 de la Ley N°27795, de las Competencias

²³ Decreto Supremo N°022-2016-VIVIENDA

Turismo (en concordancia con el OET.04)

El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros.²⁴

Durante décadas, el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. El turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socioeconómico.²⁵

En los últimos años, nuestro país ha experimentado un alza del flujo de turistas internacionales a nivel nacional.

²⁴ Organización Mundial de Turismo. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20100922120940/http://pub.unwto.org/WebRoot/Store/Shops/Infoshop/Products/1034/1034-1.pdf>

²⁵ Organización Mundial de Turismo. Recuperado de <http://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo>

Tabla 4. Llegada de visitantes al Museo de Sitio Pachacámac

	2016			2017			2018		
	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total
Enero	2 533	3 326	5 859	3 018	3 375	6 393	3 742	2 938	6 680
Febrero	3 454	2 854	6 308	2 914	2 645	5 559	3 818	3 021	6 839
Marzo	4 343	3 619	7 962	1 512	3 481	4 993	4 877	4 005	8 882
Abril	8 349	3 009	11 358	6 918	3 937	10 855	8 227	3 584	11 811
Mayo	11 288	3 587	14 875	8 722	3 591	12 313	10 738	4 273	15 011
Junio	16 178	3 316	19 494	15 106	3 195	18 301	17 369	3 043	20 412
Julio	17 973	3 512	21 485	15 989	3 767	19 756	12 895	4 985	17 880
Agosto	12 801	3 779	16 580	10 583	4 853	15 436			
Septiembre	14 014	3 420	17 434	12 974	4 262	17 236			
Octubre	10 468	4 232	14 700	9 819	4 671	14 490			
Noviembre	7 039	3 330	10 369	10 794	3 520	14 314			
Diciembre	4 187	2 506	6 693	6 888	3 801	10 689			
Total	112 627	40 490	153 117	105 237	45 098	150 335	61 666	25 849	87 515

FUENTE: Ministerio de Cultura/Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico

Acceso a servicios básico²⁶ (en concordancia con el OET.05)

Los servicios básicos son las obras de infraestructura necesarias para garantizar una vida saludable. Forman parte de los servicios básicos los sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, drenaje de aguas pluviales, sistema de vías, alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de gas, seguridad pública, asistencia médica, establecimientos educativos, transporte y sistema de abastos.

Agricultura sostenible²⁷ (en concordancia con el OET.06)

La agricultura sostenible es aquella que, en el largo plazo, contribuye a mejorar la calidad ambiental y los recursos básicos de los cuales depende la agricultura, satisface las necesidades básicas de fibra y alimentos humanos, es económicamente viable y mejora la calidad de vida del productor y la sociedad toda.

Un manejo sostenible de los agroecosistemas queda definido por una equilibrada combinación de tecnologías, políticas y actividades, basada en principios económicos y consideraciones ecológicas, a fin de mantener o incrementar la producción agrícola en los niveles necesarios para satisfacer las crecientes necesidades y aspiraciones de la población mundial en aumento, pero sin degradar el ambiente.

La conservación de los recursos productivos y del medio ambiente constituyen las dos exigencias básicas de la variable ecológica de la agricultura sostenible.

La oferta de alimentos sanos y seguros a un costo razonable de los sistemas de producción son las dimensiones socioeconómicas de la agricultura sostenible.

²⁶ UNICEF. Recuperado de <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/basics.pdf>

²⁷ Centro Científico Tecnológico (CCT) Mendoza, Argentina. Recuperado de <https://www.mendoza-conicet.gov.ar/portal/enciclopedia/terminos/AgriSos.htm>

Fortalecer las capacidades en las instituciones y organizaciones (en concordancia con el OET.07)

Podemos definir al proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales como *"hacer más fuerte las cualidades de cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad a fin de realizar actividades que permitan elevar la percepción de los ciudadanos sobre la articulación y coordinación interna"*.

Gestión de riesgos y desastres (en concordancia con el OET.08)

Nos referimos a los componentes del sistema social constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades a la prevención y mitigación de riesgos y desastres en sus diferentes fases.²⁸

En la gestión de riesgos y desastres es importante tener muy claro los siguientes términos:

- Amenaza: Factor externo de riesgo, respecto al sujeto o sistema expuesto, representado por la potencial ocurrencia de un suceso natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.²⁹
- Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo, de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.³⁰
- Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de un incidente que pueda causar daños, ó pérdidas, que está en función a la vulnerabilidad y la amenaza.³¹

Las diferencias entre riesgo y peligro se resumen en:

RIESGO = Vulnerabilidad nula X Amenaza controlada
 PELIGRO = Vulnerabilidad total X Amenaza fuera de control

²⁸ USAID/OFDA. Curso Administración para desastres I

²⁹ Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Curso de bomberos profesionales: Seguridad.

³⁰ Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Curso de bomberos profesionales: Seguridad.

³¹ Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Curso de bomberos profesionales: Seguridad.

Anexo 4: Plantillas de articulación de objetivos y acciones

PDLC Lima Metropolitana 2016-2021		PDLC Pachacámac 2019-2030	
Objetivo Estratégico		Acción Estratégica Territorial	
Código	Enunciado	Código	Enunciado
OE 1	Mejorar la competitividad de la producción, turismo, comercio y servicios.	OE.T.04	Mejorar la posición del destino Pachacámac en el circuito turístico en Lima
		OE.T.04	Mejorar la preservación de los sitios arqueológicos y el fortalecimiento de la oferta de atractivos turísticos
		OE.T.06	Prevé el fortalecimiento de capacidades de los productores
OE 2	Consolidar la articulación de los sistemas de transporte público masivo rápido.	OE.T.04	Mejorar la posición del destino Pachacámac en el circuito turístico en Lima
		OE.T.03	Incluye la modernización y ordenamiento del transporte
		OE.T.05	Prevé la participación ciudadana en el manejo de residuos orgánicos e inorgánicos
OE 3	Reducir los niveles de contaminación ambiental.	OE.T.03	Prevé la transibilidad adecuada en la ribera del río, para lo cual se debe recuperar y mantener en buen estado la cuenca del río Lurín
		OE.T.01	Incluye la educación ambiental para toda la población
			Explicación de Relación Causal con OET o AET
			El OET incluye la promoción del distrito Pachacámac como destino dentro del circuito turístico en Lima
			Incluye la preservación de los sitios arqueológicos y el fortalecimiento de la oferta de atractivos turísticos
			Prevé el fortalecimiento de capacidades de los productores
			Prevé el aumento de la participación en el rubro turístico de todos los actores
			Incluye la modernización y ordenamiento del transporte
			Prevé la participación ciudadana en el manejo de residuos orgánicos e inorgánicos
			Prevé la transibilidad adecuada en la ribera del río, para lo cual se debe recuperar y mantener en buen estado la cuenca del río Lurín
			Incluye la educación ambiental para toda la población
			Explicación de Relación Causal con OET o AET
			El OET incluye la promoción del distrito Pachacámac como destino dentro del circuito turístico en Lima
			Incluye la preservación de los sitios arqueológicos y el fortalecimiento de la oferta de atractivos turísticos
			Prevé el fortalecimiento de capacidades de los productores
			Prevé el aumento de la participación en el rubro turístico de todos los actores
			Incluye la modernización y ordenamiento del transporte
			Prevé la participación ciudadana en el manejo de residuos orgánicos e inorgánicos
			Prevé la transibilidad adecuada en la ribera del río, para lo cual se debe recuperar y mantener en buen estado la cuenca del río Lurín
			Incluye la educación ambiental para toda la población

PDLC Lima Metropolitana 2016-2021

PDLC Pachacámac 2019-2030

Objetivo Estratégico		Acción Estratégica		Acción Estratégica Territorial		Explicación de Relación Causal con OET o AET
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	
OE 4	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios públicos esenciales.	AE 4.1	Mejoramiento de programas sociales en prevención de la salud y educación, deporte y recreación.	OET.01	Fortalecer la calidad educativa para la población	Prevé una educación de calidad para toda la población
		AE 4.2	Mejoramiento de programas sociales en promoción de la cultura, equidad e identidad metropolitana.	OET.02	Asegurar la salud integral con acceso equitativo a la población	Incluye el fomento de una cultura de salud preventiva para la población
		AE 4.3	Ampliación del acceso a los servicios de agua y saneamiento	OET.03	Mejorar la integración territorial en el distrito	Prevé el fortalecimiento de la capacidad recreativa del distrito, en el que la población podrá reunirse para sus prácticas recreativas y deportivas
OE 5	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	AE 5.1	Implementación del Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana integrando a las Municipalidades Distritales.	OET.01	Fortalecer la calidad educativa para la población	Prevé el fortalecimiento de la identidad cultural de la población
OE 6	Consolidar los sistemas de centros y subcentros metropolitanos	AE 6.2	Promover el equipamiento multifuncional en los centros y subcentros	OET.05	Incrementar el acceso a los servicios básicos en el distrito	Incluye el acceso al servicio de agua y saneamiento en el distrito
		AE 7.1	Promoción de la micro y pequeña empresa del sistema financiero.	OET.03	Mejorar la integración territorial en el distrito	Incluye la transitabilidad adecuada, siendo la seguridad ciudadana uno de los componentes que la asegura
OE 7	Generar las condiciones de empleo adecuado y sostenible	AE 7.2	Promoción de cadenas productivas, conglomerados comerciales y servicios.	OET.04	Mejorar la posición del destino Pachacámac en el circuito turístico en Lima	Incluye el servicio turístico de calidad, siendo la seguridad ciudadana uno de los componentes que la asegura
				OET.04	Mejorar la posición del destino Pachacámac en el circuito turístico en Lima	Incluye el fortalecimiento de la oferta de atractivos turísticos, los que promoverán el desarrollo de centros y subcentros
				OET.04	Mejorar la posición del destino Pachacámac en el circuito turístico en Lima	Prevé la mayor participación en el rubro turismo de parte de todos los actores
				OET.04	Mejorar la posición del destino Pachacámac en el circuito turístico en Lima	Prevé la mayor participación en el rubro turismo de parte de todos los actores

PDLC Lima Metropolitana 2016-2021		PDLC Pachacámac 2019-2030				
Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Acción Estratégica Territorial	Explicación de Relación Causal con OET o AET			
Código	Enunciado	Código	Enunciado			
OE 8	Fortalecer la Gestión Regional, Provincial, Local y Metropolitana	AE 8.1	Fortalecimiento del sistema de planeamiento metropolitano	OET.03	Mejorar la integración territorial en el distrito	Incluye la implementación del Plan de Adecuación Territorial
		AE 8.2	Revisión y reordenamiento del marco normativo territorial, ambiental, económico-financiero, transporte, salud, educación de ámbito metropolitano	OET.03	Mejorar la integración territorial en el distrito	Incluye la implementación del Plan de Adecuación Territorial
		AE 8.3	Promoción de los espacios desconcentrados a nivel metropolitano	OET.05	Incrementar el acceso a los servicios básicos en el distrito	Prevé reducir de déficit habitacional en el distrito
		AE 8.4	Fortalecimiento de la gestión administrativa municipal por procesos y resultados	OET.07	Fortalecer las capacidades en las instituciones y organizaciones	Incluye el fortalecimiento de capacidades en la gestión pública
OE 9	Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgos de desastres	AE 9.1	Implementación de acciones de prevención y mitigación de riesgo ante sismos	OET.08	Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población	Prevé la incorporación de la GRD y ACC en la ocupación y uso del territorio en el distrito
		AE 9.2	Prevención de riesgos por incendios.	OET.08	Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población	Incluye una cultura de prevención ante riesgos y desastres en el distrito
OE 10	Promover las expresiones culturales fortaleciendo la diversidad e identidad metropolitana.	AE 10.1	Recuperación y promoción del uso intensivo de espacios públicos de encuentro.	OET.03	Mejorar la integración territorial en el distrito	Prevé el fortalecimiento de la capacidad recreativa del distrito, en el que la población podrá reunirse para sus prácticas recreativas y deportivas
		AE 10.2	Promoción de las expresiones culturales de la población	OET.01	Fortalecer la calidad educativa para la población	Prevé el fortalecimiento de la identidad cultural de la población

Anexo 5: Actas de los talleres realizados

Pachacamac, 07 de junio de 2018 P.M.C.

Felix Silva Camacho, Asistente administrativo
Gerencia de Servicio a la Ciudad

- Julio Arana Zamora, SUPERVISOR
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y
PROMOCION SOCIAL

- Yajaira Ojeda Corcía, Ejecutiva de Cobranza
GERENCIA DE RENTAS

- Wilson Franklin Perez Morales, Abogado Auxiliar
Gerencia de Fiscalización y Control

- Pisco Proscopio Ruiz - Asistente.
Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico - STAE

- Luis Quiroz Cotto - Promotor y Asesor

- Carlos Roberto Gonzalez - Subgerente Gestión y Mantenimiento

- Merysmy Fajardo - Asistente

ANEXO 101: *Funcionarios de la DURE de Pichincha 2018*

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Cargo e institución	Celular	Correo electrónico	Firma
9	Cecilia García Pérez	40552013	Asesoría de Investigación Biológica	931220001	cecilia.garcia@pichincha.gub.ec	
10	Fernando Sánchez	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	fernando.sanchez@pichincha.gub.ec	
11	José Antonio López	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	joseantonio.lopez@pichincha.gub.ec	
12	Juan Valdivia Cordero	51846000	Asesoría de Investigación Biológica	51846000	juan.valdivia@pichincha.gub.ec	
13	Heriberto López	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	heriberto.lopez@pichincha.gub.ec	
14	Graciela Sandoval	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	graciela.sandoval@pichincha.gub.ec	
15	Georgina María Mendieta	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	georgina.maria.mendieta@pichincha.gub.ec	
16	Guillermo José Villalba	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	guillermo.jose.villalba@pichincha.gub.ec	

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Cargo e institución	Celular	Correo electrónico	Firma
17	José Antonio Pineda Rivas	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	joseantonio.pineda@pichincha.gub.ec	
18	María José	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	maria.jose@pichincha.gub.ec	
19	Patricia Domínguez	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	patricia.dominguez@pichincha.gub.ec	
20	Carolina María	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	carolina.maria@pichincha.gub.ec	
21	José María	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	jose.maria@pichincha.gub.ec	
22	María José	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	maria.jose@pichincha.gub.ec	
23	José María	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	jose.maria@pichincha.gub.ec	
24	María José	01020000	Asesoría de Investigación Biológica	01020000	maria.jose@pichincha.gub.ec	

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Cargo e institución	Celular	Correo electrónico	Firma
25	Isabel Lopez Hernández	10253085	Comisaria de Policía y Seguridad	98321238	isabellopez@electmail.com	[Firma]
26	Luciano Luna Castro	10211283	Asesor de Seguridad	98321234	luciano@electmail.com	[Firma]
27	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	98321234	patricia@electmail.com	[Firma]
28	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	98321234	patricia@electmail.com	[Firma]
29	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	98321234	patricia@electmail.com	[Firma]
30	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	98321234	patricia@electmail.com	[Firma]
31	Angela Alatorre Hernández	10253085	Asesora de Gestión	98321234	angela@electmail.com	[Firma]
32	Caridad Guzmán Cordero	09144403	Asesora de Gestión	98321234	caridad@electmail.com	[Firma]

Padrón de asistencia

Acto de inauguración del Plan de Tercer Nivel, con la Dirección Distrital de Pachuquí, el día 22 de Febrero del 2011 a las 10:00 horas de la mañana en el aula de la institución.

Entre las 08:00 pm a 09:00 pm, de 21 de febrero del 2011. Agencia Municipal José Gámez

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Cargo e institución	Correo electrónico	Celular	Firma
1	Isabel Lopez Hernández	10253085	Comisaria de Policía y Seguridad	isabellopez@electmail.com	98321238	[Firma]
2	Luciano Luna Castro	10211283	Asesor de Seguridad	luciano@electmail.com	98321234	[Firma]
3	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
4	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
5	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
6	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
7	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
8	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
9	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
10	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
11	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
12	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
13	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
14	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
15	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
16	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
17	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
18	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
19	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]
20	Patricia Elena Rodríguez	09144403	Asesora de Gestión	patricia@electmail.com	98321234	[Firma]

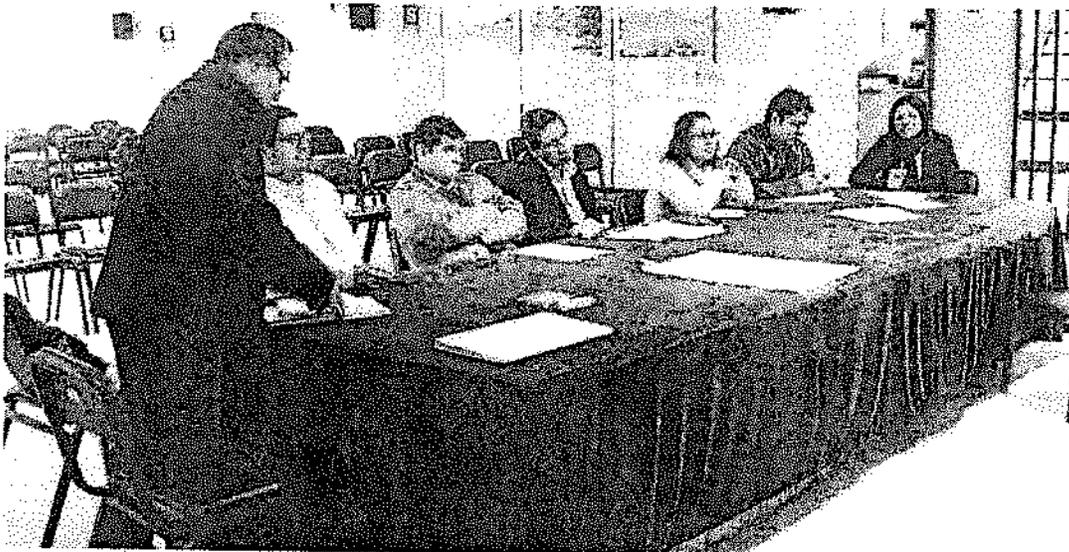
N°	Nombres y apellidos	DNI	Cargo e institución	Correo electrónico	Celular	Firma
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

N°	Nombres y apellidos	DNI	Cargo e institución	Correo electrónico	Celular	Firma
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

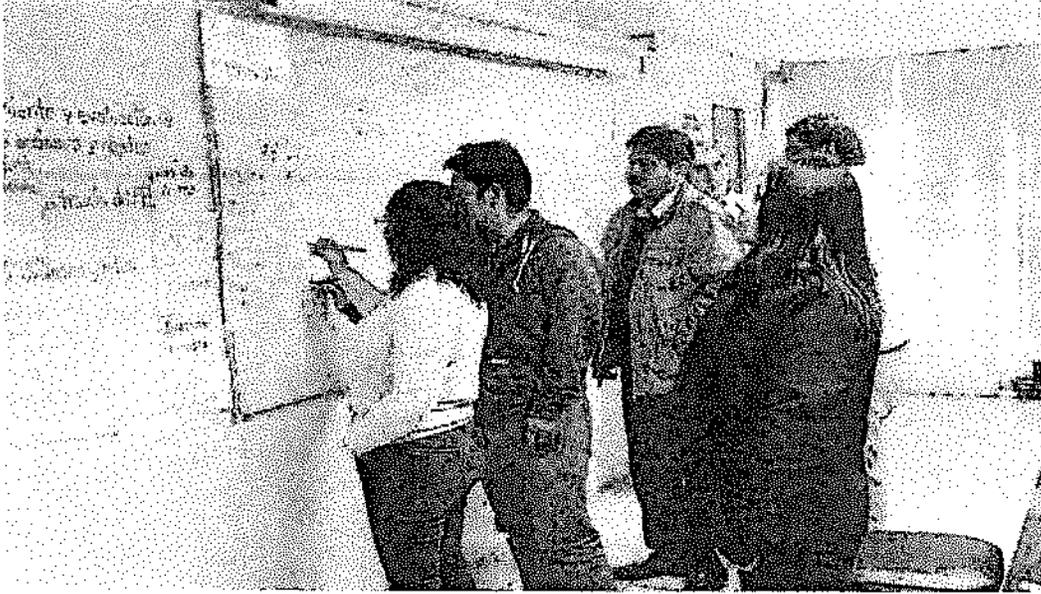
Anexo 6: Galería de fotos



Detallando los pasos del PDLC con el equipo técnico de la MDP



Equipo técnico en la primera reunión en Pachacámac



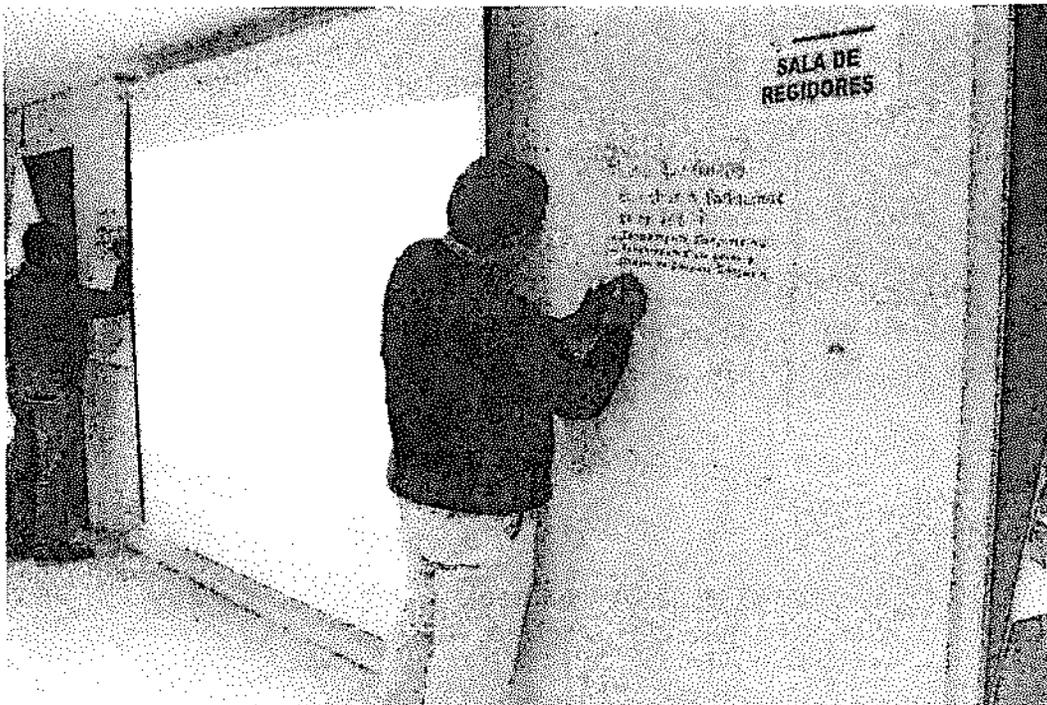
Equipo técnico de la MDP participando en los factores que cambiaron a Pachacámac en los últimos diez años



Ejercicio de reflexión para la formulación del PDLC



Funcionarios y el alcalde aportando retos y avances para el PDLC



Funcionarios y el alcalde aportando retos y avances para el PDLC



Alcalde del Distrito de Pachacámac mencionando el futuro deseado del distrito.



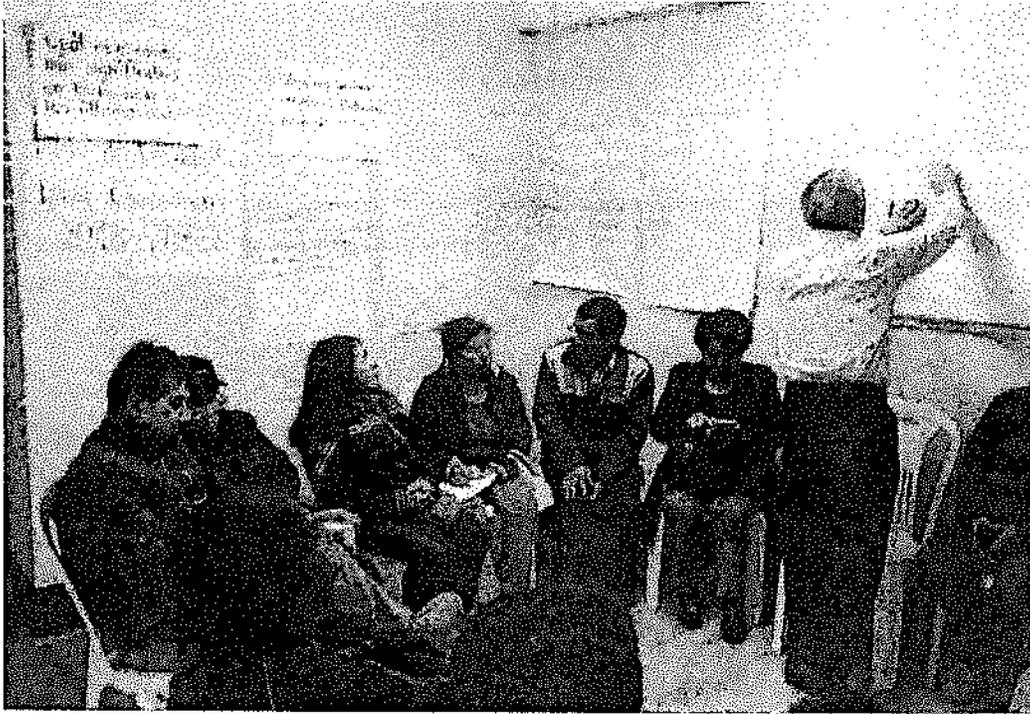
Taller en Pica Piedra con los representantes y sociedad civil



Sub Gerente de Desarrollo Humano De Educación participando en la formulación del PDCL en la zona de Huertos de Manchay. Taller en Pica Piedra con los representantes y Sociedad civil



Representante de la Sub Gerencia de Planeamiento de la MDP en el taller de Manchay



Participación de los actores locales de la zona de José Gálvez



Equipo técnico de la Municipalidad de Pachacámac en la formulación del PDLC 2019 - 2030